



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 18

Pág. 1

**SOBRE LA DENOMINADA «OPERACIÓN
CATALUÑA» Y LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE
LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR
EN RELACIÓN CON LAS PRESUNTAS
IRREGULARIDADES QUE VINCULAN A ALTOS
CARGOS Y MANDOS POLICIALES CON LA
EXISTENCIA DE UNA TRAMA PARAPOLICIAL**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 9¹

celebrada el jueves 28 de noviembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- | | |
|---|---|
| — Elección de la Presidencia de la Mesa. (Número de expediente 041/000055) | 2 |
| — Elección de la Secretaría Primera de la Mesa. (Número de expediente 041/000055) ... | 2 |

¹ Los diarios correspondientes a las sesiones números 7 y 8 de esta comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 2

Celebración de la siguiente comparecencia para informar en relación con el objeto de la comisión:

- Del señor Villalobos Cárdenas. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la denominada «Operación Cataluña» y las actuaciones del Ministerio del Interior durante los gobiernos del partido popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial. (Número de expediente 219/000200) 3

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000055).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vidal Sáez): Se abre la sesión.
Buenas tardes.

Se procede a tramitar el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento, así como en el propio acuerdo de creación de la comisión, las votaciones en el seno de las comisiones de investigación se deberán producir conforme al procedimiento de voto ponderado. Asimismo, recuerdo a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 85.1 del Reglamento, en ningún caso podrá ser secreta la votación en aquellos casos en los que los acuerdos hayan de adoptarse en función del criterio de voto ponderado. Por lo tanto, la elección se producirá mediante el sistema de mano alzada, procediéndose desde la Mesa a ponderar en función del peso de cada grupo parlamentario en el Pleno de la Cámara. Se someterán a votación para cada una de las vacantes a cubrir las candidaturas que hayan sido presentadas por cualquiera de los grupos parlamentarios.

Recuerdo a sus señorías que la personas que se postulen para ocupar alguno de los puestos de la Mesa de la comisión deben ser miembros de esta. Se podrá votar a favor de cualquiera de los candidatos presentados. Asimismo, será posible abstenerse y se podrán emitir votos en blanco, que serán computados y reflejados en el acta de la sesión. Para la elección de la Presidencia de la comisión, cada grupo parlamentario podrá apoyar a uno de los vocales de la comisión. Recuerdo a la comisión que, en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara, resultará elegido en primera vuelta aquel diputado o diputada que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En el caso de que ninguno obtuviera dicha mayoría en primera votación, se realizará una segunda votación resultando elegido el candidato o la candidata que obtenga mayor número de votos.

Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: el señor Arnau Ramírez, el señor Carlos Rojas y el señor Ortega Smith-Molina. ¿Algún grupo parlamentario desea postular a alguna persona? **(Pausa)**.

Procedemos, pues, a la votación nombre por nombre.

¿Votos a favor del señor Arnau Ramírez? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 175 votos.

¿Votos a favor del señor Carlos Rojas? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 137 votos.

¿Votos a favor del señor Ortega Smith? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 33 votos.

Al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, procedemos a repetir la votación entre los dos miembros que hayan obtenido un mayor número de votos, el señor Arnau Ramírez y el señor Carlos Rojas.

¿Votos a favor del señor Arnau Ramírez? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 175 votos.

¿Votos a favor del señor Carlos Rojas? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 170 votos.

En consecuencia, el señor Arnau Ramírez queda proclamado presidente de la Comisión de Investigación sobre la denominada Operación Cataluña y las actuaciones del Ministerio del Interior durante los Gobiernos del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial.

- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000055).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vidal Sáez): De conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento, así como en el propio acuerdo de creación de la comisión, las votaciones en el seno de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 3

comisiones de investigación se deberán producir conforme al procedimiento de voto ponderado. Asimismo, recuerdo a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 85.1 del Reglamento, en ningún caso podrá ser secreta la votación en aquellos casos en los que los acuerdos hayan de adoptarse en función del criterio de voto ponderado. Por lo tanto, la elección se producirá mediante el sistema de mano alzada, procediéndose desde la Mesa a ponderar en función del peso de cada grupo parlamentario en el Pleno de la Cámara. Se someterán a votación para cada una de las vacantes a cubrir las candidaturas que hayan sido presentadas por cualquiera de los grupos parlamentarios.

Recuerdo a sus señorías que la personas que se postulen para ocupar alguno de los puestos de la Mesa de la comisión deben ser miembros de esta. Se podrá votar a favor de cualquiera de los candidatos presentados. Asimismo, será posible abstenerse y se podrán emitir votos en blanco que serán computados y reflejados en el acta de la sesión. Para la elección de la Secretaría Primera de la comisión cada grupo parlamentario podrá apoyar a uno de los vocales de la comisión. Recuerdo a la comisión que, en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara, resultará elegido en primera vuelta aquel diputado que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En el caso de que ninguno obtuviera dicha mayoría en primera votación, se realizará una segunda votación, resultando elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: señora Nasarre Oliva y señor Ortega Smith-Molina.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la señora Nasarre Oliva? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 175 votos.

¿Votos a favor del señor Ortega Smith-Molina? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 33 votos.

¿Blanco o abstenciones? El resultado ha sido de 137 abstenciones.

Al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, procedemos a repetir la votación entre los dos miembros que han obtenido mayor número de votos.

¿Votos a favor de la señora Nasarre Oliva? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 175 votos.

¿Votos a favor del señor Ortega Smith-Molina? **(Pausa)**. El resultado ha sido de 170 votos.

En consecuencia, la señora Nasarre Oliva queda proclamada secretaria primera de la Comisión de Investigación sobre la denominada Operación Cataluña y las actuaciones del Ministerio del Interior durante los Gobiernos del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial.

Felicito, pues, a los electos y les ruego que ocupen sus puestos en la Mesa. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa)**.

El señor **PRESIDENTE** (Ramírez Carner): Buenas tardes. Antes de proceder a la comparecencia prevista, permítanme un segundo para agradecerles la confianza. Intentaré estar al nivel que una comisión tan viva como esta requiere. Por supuesto, agradezco también el trabajo realizado hasta ahora por la anterior presidenta.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

— **DEL SEÑOR VILLALOBOS CÁRDENAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA» Y LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE VINCULAN A ALTOS CARGOS Y MANDOS POLICIALES CON LA EXISTENCIA DE UNA TRAMA PARAPOLICIAL. (Número de expediente 219/000200).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a tramitar el punto 3.º del orden del día, consistente en la celebración de la siguiente comparecencia para informar en relación con el objeto de la comisión: comparecencia de don Nervis Gerardo Villalobos Cárdenas, a quien le damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Las comparecencias, tal y como se acordó en la sesión de la comisión celebrada el pasado 21 de noviembre, se atenderán al siguiente formato. Los grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de veinte minutos para la formulación de preguntas u observaciones. Este tiempo incluirá el que el compareciente emplee en sus respuestas o intervenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 4

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo también que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: investigar el alcance de la denominada Operación Cataluña y las actuaciones del Ministerio del Interior durante el Gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial, así como: a) conocer el detalle de la implicación de las instituciones del Estado en las presuntas intromisiones ilegales llevadas a cabo sobre líderes políticos, instituciones y otras personas; b) identificar a todos los presuntos responsables políticos, miembros del Gobierno y/o de la Administración General del Estado y/o organismos dependientes, así como el eventual mal uso de las estructuras técnicas de que dependen; c) conocer al detalle todas las presuntas actuaciones del Ministerio de Exteriores en relación con las investigaciones realizadas de forma presuntamente ilegal sobre las delegaciones de la Generalitat en el exterior; d) conocer los contratos, gastos y procedimientos de contratación para el presunto desarrollo y/o compra del *software* denominado Pegasus u otras herramientas utilizadas presuntamente para espiar por parte de estamentos oficiales; e) investigar todas aquellas iniciativas que hayan podido llevarse a cabo desde las instituciones del Estado a fin de perseguir la disidencia política; f) proponer y plantear medidas de restitución y compensación para todas las personas afectadas por las investigaciones irregulares o ilegales; g) proponer las medidas oportunas de control, investigación y prevención para blindar la democracia de los abusos y malos usos por parte de determinados poderes y servicios del Estado en contra del pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Por tanto, vamos a comenzar con la comparecencia. Antes de empezar... **(El señor Tarno Blanco pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, dígame.

El señor **TARNO BLANCO**: Quiero anunciar que el Grupo Popular presentó un escrito no considerando urgente esta comparecencia —la urgencia no ha sido motivada por ninguno de los solicitantes— sin comprender el motivo de esta, al encontrarse el compareciente muy alejado de los objetivos de la comisión. El letrado nos ha contestado, pero no estamos de acuerdo en algún caso con su contestación, y este grupo se reserva las acciones legales pertinentes sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a proceder. Bienvenido. No sé si inicialmente tenía usted previsto hacer una breve intervención. Cuando quiera.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos.

Señorías, agradezco la oportunidad de comparecer ante ustedes y, antes de hacerlo, quisiera hacer un preámbulo respecto a algunas cosas que me parecen importantes para saber, o por lo menos para entender, por qué estoy aquí en este momento.

Quiero decirles que soy venezolano; aunque de descendencia española, soy venezolano y me mudé a España en el año 2014. Empiezo por hacer una afirmación que puedo sostener en la medida en que es importante y necesario: yo no he robado a nadie, yo no he corrompido a nadie, yo no he robado para nadie y yo no he trabajado para hacer ningún acto de corrupción para nadie.

Soy ingeniero. Mi profesión de carrera es ingeniero electricista, especializado en planificación de sistemas eléctricos, tanto en Estados Unidos como en Francia, y por eso, en una emergencia eléctrica que ocurrió en mi país en el año 2001 fui llamado por el Gobierno a trabajar en la solución de los problemas que había en ese momento, en 2001 y en 2002, y en 2006 fui cesado por el Gobierno. De 2006 en adelante me dediqué al sector privado como especialista en el área de energía, nunca vinculado a Petróleos de Venezuela y nunca vinculado a hidrocarburos. Soy ingeniero electricista, especialista en energía eléctrica, que es donde he desarrollado mi carrera.

Quiero dejar también muy claro que al día de hoy no conozco a ningún político español de ninguno de los partidos. Lo digo claramente porque se me ha preguntado insistentemente por el señor Zapatero, por el señor José Bono, por el señor Morodo, por el hijo del señor Morodo y por el señor Pujol, y no los conozco. Hoy, en noviembre de 2024, no conozco a ningún político español; sin embargo, se me ha preguntado insistentemente si los conozco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 5

He tenido cuentas en la BPA y he tenido cuentas en Banco Madrid, y ahí empezó toda la historia por la que creo que estoy aquí, porque al haber aparecido mi nombre en las cuentas de estos bancos se me ha hecho prácticamente una persecución desde el año 2015 en adelante, que puedo relatar con toda franqueza y con toda la documentación, que he venido presentando en los juzgados, ante la Policía, ante Asuntos Internos. O sea, no he venido hoy a hacer un relato de algo nuevo, es algo que ha sido continuo, y hace un mes tengo todavía evidencia de que esto continúa. Entonces, quiero dejar claro que soy una persona técnica, que nunca he sido político ni tengo ningún interés en seguir desarrollando ninguna carrera política. Fui cesado por el Gobierno de Venezuela en 2006 y desde entonces estoy en el sector privado.

Ahora me abro a que me pueden hacer todas las preguntas que quieran y yo, con mucho gusto, trataré de conceptualizarlas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Empezamos con los portavoces, que ya saben que tienen un tiempo de veinte minutos. Dado que hemos doblado el tiempo, vamos a intentar ceñirnos a él.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Buenas tardes, señor Villalobos.

Esta tarde le hemos citado a declarar porque el jefe de la Unidad de Asuntos Internos, el señor Marcelino Martín Blas, aportó una declaración policial suya en la que afirmaba que varios policías españoles, entre ellos y principalmente Bonifacio Díez Sevillano, le pidieron todo tipo de información o documentación sobre el partido político Podemos, sobre la financiación que podría haber recibido Podemos, además de preguntarle también por los Pujol o por Banca Madrid.

Mis preguntas van a ser muy concretas para que usted nos diga si tiene información que pueda aportar a esta comisión. En primer lugar, le quería preguntar si entre octubre y noviembre de 2015 se reunió usted con Martín Rodil en Washington.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, su señoría, es totalmente correcto. En octubre o noviembre 2015 el señor Martín Rodil me cita a una reunión en Washington en la que me presenta al señor don Bonifacio Díaz Sevillano.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿En esa primera reunión ya le preguntan por Podemos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, en esa primera reunión se me pregunta automáticamente por Banco Madrid. Las primeras preguntas vienen a ser sobre el tema de Banco Madrid, si yo tenía participación accionaria en Banco Madrid, si yo conocía a algún venezolano que tuviese participación accionaria en Banco Madrid, y de ahí pasamos a la familia Pujol. Me preguntó si yo tenía conocimiento de que en la Banca Privada de Andorra pudiese haber cuentas del señor Pujol, y le dije que no tenía la más remota idea de lo que me estaba preguntando, pero siempre había esa insistencia: pero si usted no sabe, puede conocer a alguien que sepa; tal vez usted tenga amigos que sepan y usted pueda, de alguna manera, tratar de ayudarnos a conseguir información. O sea, siempre quedaba como que había que hacer algo más, a pesar de que yo en todo momento le manifesté lo que hoy en día vuelvo a manifestar, que no tenía ni idea de lo que me estaba preguntando.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Y también le preguntó por Podemos.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Qué le interesaba en concreto?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: De Podemos fueron más repetidas las preguntas, porque las reuniones fueron después seguidas aquí en España; en algún momento me llegó a dar incluso las fichas policiales de los líderes de Podemos, porque yo le decía que no sabía quiénes eran. Entonces me decía: Aquí está la información, aquí está su número de identificación, usted puede ver si de alguna manera en la base de datos del Gobierno de Venezuela o de la industria petrolera se puede conseguir algún pago que se le ha hecho a alguna de estas personas. Yo las recibía porque no me quedaba otra opción, pero no tenía ni siquiera a quien preguntar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 6

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Recuerda las fichas de los dirigentes de Podemos que les enseñaron?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Recuerdo que había varias, pero es que, su señoría, como no conocía a nadie, ni siquiera hice nada con ellas. Sencillamente, en la misma carpeta en la que me las dio, allí estaban. Lo que sucede es que posteriormente la misma Policía entra en mi casa, las consigue y dicen: ¡Oh!, ¿y qué hacen estas fichas de Podemos aquí? (**Risas**). Entonces es cuando yo mismo acudo, porque fue en el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional donde yo aclaré inmediatamente que esas fichas me las había dado don Bonifacio Díaz Sevillano, al igual que los contratos del señor Morodo. Yo no tenía absolutamente nada que ver con eso, pero me los entregaron.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: En enero de 2016, este señor, Bonifacio Díaz, le va a buscar a usted al aeropuerto con un miembro de Fiscalía. En esa conversación con el fiscal, ¿se habla también de Podemos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, ahí tengo que precisar que no fue don Bonifacio. Don Bonifacio probablemente dio la información del vuelo en que yo venía, pero quien me estuvo esperando en la puerta del avión fue un agente de la UDEF, cosa que me sorprendió porque se me había planteado la idea en Washington de que el fiscal Grinda quería hablar conmigo sobre temas de Banco Madrid, a lo que yo me puse nuevamente a la orden, porque no tengo nada que ocultar. Y yo le dije: Con mucho gusto, en mi próxima visita a España estoy a la orden de la Fiscalía para prestar declaración, si así lo quiere. Y cuando estoy en la puerta del avión, me está esperando un agente de la UDEF para entregarme una citación. Casualmente me entero ahora, viendo todo lo que estamos investigando, porque yo también estoy defendiéndome; y resulta ser el muy mencionado 111 129 el que me está esperando en la puerta del avión. Es una forma un poco extraña de entregar una citación, sobre todo porque la citación era en calidad de testigo, y me espera en la puerta del avión como si yo fuese una persona que iba a ser detenida. No entiendo por qué esa forma de esperarme en la puerta del avión.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Después de ese encuentro con la Fiscalía, ¿ha hablado con Bonifacio Díaz Sevillano o se ha reunido con él?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, el encuentro con la Fiscalía fue a principios de febrero del 2016, y pienso que tuve reuniones con don Bonifacio Díaz unas cinco veces en el 2016.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿En dónde, en Madrid?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: En Madrid siempre. En varios hoteles en Madrid.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿En comisaría o en hoteles?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: En hoteles, siempre en hoteles.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Siempre en hoteles. ¿Puede precisar las fechas de esas reuniones? Aproximadamente.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, las podamos repartir, más o menos, cada dos meses durante el periodo de febrero a diciembre de 2016, no podría precisar más detalles.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Y en esas reuniones, ¿qué quería Bonifacio Díaz de usted en relación con Podemos? ¿Le sigue pidiendo información, le hace alguna petición más concreta, le dijo que se estaba llevando, por ejemplo, alguna investigación judicial oficial en la que usted podía aportar algo?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No me dio los detalles de si existió o no una investigación, pero sí me entregó varias veces documentación asociada a Venezuela, con posibles líneas de financiamiento a Podemos. Me entregó algunos puntos de cuenta que, si me permite más o menos explicar, eran unos formatos de aprobación que se le presentaban directamente al presidente de la República, al presidente Chávez; y había algunos puntos de cuentas que estaban firmados por el presidente Chávez que hablaban de la Fundación CES y me hacían muchas preguntas sobre eso, si yo lo reconocía, si yo sabía, si yo podía de alguna forma validar que eso era cierto, cosa que, como le decía anteriormente, yo no tenía ninguna forma ni condiciones ni conocimiento para decir si era cierto o no. O sea, lo único que podíamos ver es que parecían formatos reales, pero hasta ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 7

Y basado en eso, como le decía anteriormente, me entregó documentación sobre unos contratos que había firmado la industria petrolera con el hijo del exembajador Morodo, y también me preguntaba si yo podía certificar si esos contratos eran reales. Le volví a decir que yo no lo podía certificar, pero siempre me decía: Averigüe, porque usted tiene amigos, porque usted conoce gente, usted sabe cómo funciona el Gobierno de Venezuela, pregunte. Y eso siempre se quedaba en esos términos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Le hicieron algún ofrecimiento, alguna oferta a cambio de dar esa información?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, él estaba muy consciente, porque yo le había transmitido que tenía el más alto interés de mudarme con mi familia a España, y siempre me decía que la Policía, por mi cooperación o colaboración, me podría ayudar al establecimiento de mi familia en España, trámites de residencia y obtención casi inmediata de la nacionalidad. Se estaba dando también en ese momento que varias personas que tenían la intención de mudarse a España estaban recibiendo muy expeditamente la nacionalidad en España, entonces, a mí también se me ofreció que si yo podía colaborar con la Policía española, se me podía ayudar con los trámites de residencia y nacionalidad, tanto míos como de mi familia.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Con qué otros policías se reunió usted? Le voy a dar algunos nombres, por si le suenan y usted los recordara: Fuentes Gago, Catalán, Lucho, Mariano Hervás. ¿Alguno de estos nombres le suenan? ¿Nos puede aportar algún otro nombre de policía con quien se reuniera usted?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No. Sí le puedo decir que había siempre una persona acompañando a don Bonifacio, pero nunca me mencionó su nombre.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Y, finalmente, ¿puso usted en contacto a Bonifacio con personas de Venezuela, facilitó algún contacto?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, había personas que se encontraban en España por las que él me preguntaba y yo sencillamente le decía: Lo que le puedo aportar es que esas personas están aquí residiendo en España. Los puse en contacto con él, para que se reuniera con esas personas. Le puedo citar, por ejemplo, que recuerdo al señor Juan Carlos Márquez, que creo que era uno de los firmantes del contrato con el señor Morodo. Él estaba residiendo aquí en España. Yo, a través de un amigo, conseguí el móvil de Juan Carlos Márquez y lo contacté para que se reuniera con don Bonifacio. Y también logré poner en contacto con don Bonifacio a la señorita doña Julia Van den Brule, que también trabajó un tiempo en PDVSA Ibérica.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Le puso en contacto con el señor Alvarado Ochoa?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No. Sé que habló con él, pero no fui yo quien los puso en contacto.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿No fue a través del abogado señor Aliste que se facilitaron también otros contactos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, no se lo puedo asegurar, pero es altamente probable, porque el señor Aliste se reunía mucho con don Bonifacio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Entonces, ¿no ha estado usted en una reunión con un miembro de la Policía y con Alvarado Ochoa? No se ha producido nunca esa reunión.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Bien.

Le hemos preguntado antes, pero, aparte de las promesas del señor Bonifacio, ¿algún policía le hizo también alguna promesa por su colaboración en lo que le pedían?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, señoría. La Policía no.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Sabe usted que el señor Alvarado Ochoa, en su reunión con Bonifacio y con Eugenio Pino, este último llamó a Julio Corrochano del BBVA para el desbloqueo de sus fondos en ese banco?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 8

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No lo sé, señoría.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Conoce usted si otros ciudadanos venezolanos mantuvieron reuniones con la Policía española para que dieran todo tipo de información sobre Podemos y también sobre sus dirigentes?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Lo único que supe una vez fue de un venezolano, pero que estaba residenciado en Washington, que había sido ministro y que lo visitaron en Washington. A ver si logro recordar su nombre..., fue ministro de Finanzas en Venezuela y estaba en ese momento en Washington.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: No recuerda el nombre...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Pero lo recordaré, señoría, y se lo hago saber. Perdone.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Sabe si además otros policías españoles viajaron al extranjero —Miami, Washington, Nueva York— para conseguir más declaraciones en este sentido?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: A esa reunión me refería, porque sí me comentó don Bonifacio en una oportunidad que había habido algunos policías españoles, si mal no recuerdo, en el Consulado en Nueva York que se reunieron con este señor venezolano que fue ministro de Finanzas.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Pero no sabe nombres.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí sé el nombre, pero no lo recuerdo, señoría. Soy honesto, tengo que recordar un poco, porque estamos hablando de 2016 o algo así.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Por mi parte, no hay más preguntas. Gracias.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Del Grupo Parlamentario Vasco no tenemos a nadie. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Villalobos, bienvenido.

Intentaré ir rápido, ya que tengo que ir a otra comisión.

Tras escuchar su relato, me he dado cuenta de que usted tuvo —digamos— mala suerte al venir a España. Llegó a España y tenía una citación nada más bajarse del avión.

Me gustaría centrarme en las reuniones que usted tuvo con el fiscal Grinda. ¿Qué le preguntaba? ¿Sobre qué asuntos trataba o qué le solicitaba este señor?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Buenas tardes.

Muchas gracias, señoría.

En esa fecha, cuando llego, recibo una citación para ir como testigo a la Fiscalía Anticorrupción con el fiscal Grinda, cosa que ya me había anunciado don Bonifacio Díez en Washington, que el fiscal Grinda estaba interesado en hacerme preguntas. Mi sorpresa es lo que le decía anteriormente de la puerta del avión, cuando yo había venido voluntariamente a presentar este testimonio.

La reunión empieza en la Fiscalía Anticorrupción, pero, haciendo un preámbulo, yo llamé a don Bonifacio para hacerle una especie de reclamación diciéndole: ¿Cómo me dice usted que vengo a una declaración amigable y me espera un policía en la puerta del avión? Esto da una impresión bastante grave. Y él me responde: Es mera formalidad..., no te preocupes..., así actúa el fiscal... Pero no te preocupes, ve acompañado de este abogado, de José Aliste, que es amigo del fiscal Grinda, y va a ser una reunión cordial. Ve tranquilo, tú no te preocupes.... Y me bajó un poco la presión. Me digo a mí mismo que no conozco la forma en cómo actúan las autoridades en España y que me estoy preocupando por algo que no tengo que preocuparme.

Y, cuando llego a la reunión, que llego acompañado de don José Aliste y don José Luis Cela —el otro apellidado se me ha olvidado ahora también—, el fiscal me dice que él está ya informado por la Policía de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 9

que yo estoy en cooperación con la Policía, que yo estoy en conversaciones con la Policía, pero que él lo que quiere es que coopere con él. Yo le digo: Estoy a su disposición, señor fiscal, para aportarle lo que le pueda aportar, y me dice: No, es que yo quiero que usted sea testigo de cargo contra el Banco Madrid y contra la empresa Duro Felguera. Entonces, yo inmediatamente le digo: Yo creo que aquí hay un malentendido. Yo no tengo nada que aportar en contra del Banco Madrid ni tengo nada que aportar en contra de la empresa Duro Felguera. Entonces dice: Ah, pero es que usted está dispuesto a cooperar con la Policía y conmigo, no. Y digo: Seguro que aquí hay un malentendido. Para mí cooperar es aportar lo que sé, no inventarme lo que no sé. Entonces repentinamente, el fiscal Grinda pierde el control, da dos puñetazos en la mesa y me dice: Pues si usted no va a cooperar conmigo, entonces aténgase a las consecuencias. Usted va a pasar a ser inmediatamente de testigo a investigado y va a terminar en la cárcel. Su amenaza inmediatamente fue que iba a terminar en la cárcel.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y se cumplió?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Dos veces, señoría. Aunque, afortunadamente, el Tribunal Constitucional lo declaró inconstitucional, pero se cumplió.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: He visto que es casualmente un magistrado que se llama Peinado —que se está haciendo muy conocido últimamente— quien le investigó durante varios años por presunto blanqueo de capitales y por relaciones en su gestión con el Gobierno de Venezuela. ¿Cree usted que todo fue fruto de la casualidad o que hubo algo más? Quiero decir, usted se presenta con un abogado que curiosamente era amigo del fiscal; el fiscal le amenaza; se cumple la amenaza y los agentes presentan su investigación en el Juzgado de Instrucción 41, donde estaba este señor que, ya le digo, se está haciendo muy conocido últimamente. ¿Usted cree que esto fue casualidad o hubo una mano negra?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No podría decirlo, señoría, pero quisiera hacer aquí un preámbulo. La investigación comienza en el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional con la magistrada Carmen Lamela. En ese momento, el fiscal Grinda pide mi detención y la de mi esposa, que es denegada por la magistrada Carmen Lamela. Meses después, la señora Carmen Lamela se inhibe y envía la causa al Juzgado 41 de Plaza Castilla, y ahí sí se me bloquean las cuentas y se me detiene. Después se declara inconstitucional, pero cuando la Audiencia Provincial, nueve meses después de estar en prisión, me da la libertad, cinco semanas después me vuelven a detener, a pesar de que en el auto de la Audiencia Provincial de septiembre del 2018 la Audiencia Provincial le dice tanto a la Fiscalía como al juez Peinado que en todo lo que se ha aportado no se han encontrado elementos para hacer una acusación y mucho menos para adelantar condena. Le cito textualmente lo que dice y le aporto el auto de la Audiencia Provincial. Dice: Este señor no puede estar en prisión, porque usted no tiene, a fecha de hoy, elementos ni siquiera para acusarlo, cuanto más para adelantar una condena. Y cinco semanas después vuelvo a entrar a prisión por dos meses y medio más, y luego me vuelve a dar la libertad la Audiencia Provincial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, una casualidad que me lleva a pensar en paralelismos que se están produciendo ahora mismo. He podido observar que varias de sus declaraciones judiciales eran conocidas en la prensa inmediatamente después de que usted declarase; ha ocurrido también con el presidente de Gobierno recientemente. ¿Sabe usted o puede suponer quién realizaba esas filtraciones, si era el juez Peinado o algún miembro de la Policía? ¿Sabe de dónde aparecían estas filtraciones en la prensa?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, aquí me atrevo a decirle que, después de tantos años sufriendo estas filtraciones que usted menciona, me han destrozado la vida prácticamente, porque a mí no me han condenado en los juzgados, pero sí me han condenado en los medios de comunicación. O sea, mi vida civil se ha convertido en un calvario. He conocido a muchos periodistas y he podido discutir y entablar fuertes discusiones con ellos, inclusive he estado a punto de demandar a algunos periodistas, y ha llegado el momento en que muchos me han dicho que ellos sencillamente se han visto abocados a publicar lo que les ha enviado la Fiscalía y lo que les ha enviado la Policía. Con su cara muy lavada me han dicho: Los titulares los pone la Fiscalía y los titulares los pone la Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con relación a esas informaciones o informes que hemos visto, como el de la UDEF, que con otros comparecientes hemos visto que tenían carencias, a usted prácticamente se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 10

le ha puesto en el centro por haber querido convertir presuntamente España en un centro de lavado. Leyendo los informes de la UDEF parece que es así, ¿qué tiene que decir a ello?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Mire, señoría, todo lo que tiene que ver con los informes de la UDEF, se lo garantizo, se lo puedo probar, es falso. Tal como vi el titular del comisario Martín Blas, yo lo rectifico. En mi caso en particular son falsos, y son falsos porque todos han sido manipulados; y han sido manipulados por el mismo grupo, cuyo líder es el 111 129.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, ¿sabe cómo se llama? Tenemos un misterio aquí, en esta comisión. Estamos intentando resolverlo por los cauces habituales, pero si nos pudiera dar algún dato más.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Lo siento, señoría, no lo sé, yo solo veo la firma, y sé que el grupo es el Grupo 22, que se hace llamar la UDEF *black*.

¿Por qué le digo que son falsos y por qué le digo que ese título en particular que usted ha dicho fue retirado de la prensa? Porque hay una comisión rogatoria que viene de los Estados Unidos de América donde se habla de una operación financiera en la cual yo no estoy, en la cual yo no participé. Sin embargo, la UDEF hace una entrada y registro a personas que están vinculadas con esa operación y consigue que esas personas digan que han trabajado para mí. Entonces, la UDEF agarra el informe de la comisión rogatoria que llega de Estados Unidos, que no habla de mí, que no me menciona a mí porque no tengo nada que ver con eso, y la UDEF lo une con el informe de la entrada y registro de las oficinas de esas personas y me pone a mí. Entonces, si usted lee el informe, su señoría va a entender que yo estoy en la comisión rogatoria de Estados Unidos, porque está mezclada a propósito para mezclarme. Y ese informe de su señoría justifica la segunda detención que me hacen, diciendo que estoy en una operación donde no estoy.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Donde se me adjudican cien casas en Marbella que no tengo. Donde se me adjudican hoteles en Madrid que no tengo, y basta con que su señoría vaya al Registro de la Propiedad para saber que no los tengo. Pero en el informe se deja entender que todo eso es mío y que yo estoy en una operación que no estoy. Por eso le digo que tengo cómo demostrar, en mi caso particular, y puedo hacer un listado —si la comisión así lo quiere— de todas las falsedades, porque son muchos los informes —no los puedo resumir en este momento— donde se han hecho este tipo de maniobras y falsedades. Son falsos, señoría.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tengo una última pregunta. A usted el señor Bonifacio le pide información sobre el partido Podemos y el fiscal Grinda le pide información sobre el Banco Madrid y sobre la empresa Duro Felguera. Al decir que no tenía información sobre ellos y en el transcurso de esos meses de las siguientes reuniones con el fiscal Grinda o en conversaciones con el señor Bonifacio, ¿le pedían o le insistían en que colaborase de alguna forma? Si la respuesta es positiva, ¿en qué exactamente? ¿Cuál era el tipo de colaboración que querían más allá de la información que usted pudiera o no conocer sobre empresas o personas?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: El fiscal Grinda se basaba siempre en estas dos, Banco Madrid y Duro Felguera. En algún momento, indirectamente a través del señor Aliste me empezaron a pedir información sobre otros venezolanos instalados en España. Ahí no me consta porque no me lo pidió directamente, pero puedo decirle que yo veía los wasaps que se intercambiaba el señor Aliste con el fiscal Grinda, por eso me han confundido, y entonces no entiendo mucho si mantenían una relación de amigos o no eran amigos. Todo esto empezó con que era el DAO, la Fiscalía, el señor Aliste. Luego, en sede judicial —que está grabado—, en el Juzgado de Instrucción número 41, el señor fiscal Grinda dijo que yo estaba mintiendo porque la Fiscalía Anticorrupción era enemiga del DAO. Eso está grabado en sede judicial y está también a la orden de esta comisión. Entonces no sé si me lo puede explicar a mí su señoría, porque yo no entiendo cómo una institución como la Policía es enemiga de la Fiscalía Anticorrupción, pero estas personas que en un momento se unieron para traerme a hablar con ellos, en un momento determinado pasaron a ser enemigos. Tal vez cambiaron los momentos políticos, no lo sé, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 11

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le agradezco sus respuestas.

Ahora me voy a tener que marchar, pero veré con interés el resto de la comisión posteriormente, vía telemática.

Muchas gracias.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Pel Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señor Villalobos. Bienvenido a esta comisión, que tiene por objetivo esclarecer lo que sucedió en el caso de la Operación Cataluña; una operación contra el independentismo catalán, en la que se destinaron efectivos humanos y medios económicos del Ministerio del Interior para atacar la credibilidad, la reputación de líderes independentistas y soberanistas catalanes.

La primera parte de mis preguntas va a tratar de un tema que nos interesa mucho. Usted es venezolano y le voy a preguntar sobre un banco andorrano. Aunque parezca extraño —y seguramente lo es— nos interesa mucho, porque su testimonio puede ser clave para aclarar si hubo o no hubo precisamente esta utilización de recursos humanos y recursos materiales del Ministerio del Interior del Partido Popular para atacar a un adversario político legítimo, pacífico y democrático como el independentismo catalán. También para esclarecer si usted pasó estos dieciséis años (**el señor Tarno Blanco: Meses**) en prisión, entre otras razones, por no doblarse ante lo que usted ha dicho antes —esta frase que me ha quedado grabada—: Para mí cooperar es aportar lo que sé, no inventarme lo que no sé. Vamos a intentar aclarar estas cuestiones. La primera pregunta yo creo que la ha respondido. ¿Usted tenía cuentas corrientes en Banco Madrid o en Banca Privada de Andorra?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría, en ambas, tanto en la Banca Privada de Andorra como en Banco Madrid.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Solo quería precisar algo, si me permite, por favor. Fueron trece meses en prisión.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Tres meses?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Trece.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Trece, perdón. Perfecto. Muchas gracias. Tenía apuntados dieciséis. Estaba confundido. Perdona.

Tengo que hacerle también la siguiente pregunta: ¿el dinero que tenía usted en sus cuentas provenía del tráfico de drogas, del tráfico de armas? ¿De dónde provenía el dinero que tenía en estas cuentas? ¿Era un dinero que estaba siendo blanqueado en las cuentas en estos bancos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, yo fui cesado por el Gobierno en el año 2006 y desde el año 2006 me dedico al sector privado. He sido consultor de muchas empresas internacionales. Entre ellas puedo destacar importantes empresas españolas como Iberdrola; Elecnor; la misma Duro Felguera, decana de la Bolsa de Madrid, con más de cien años, que hoy en día, injustamente, señoría, la tienen en una situación de quiebra, porque la han acusado injustamente por haber recibido un supuesto contrato ilícito en Venezuela, cuando yo le puedo garantizar, señoría, que ese contrato se lo otorgó directamente el presidente Chávez. Y si algo puedo decir de lo poco que conocí al presidente Chávez es que el presidente Chávez era imposible de presionar e imposible de corromper. Si el presidente Chávez le otorgó el contrato a Duro Felguera, yo le puedo decir que no hubo corrupción en la entrega. Se hizo bajo un decreto de emergencia nacional. Se entregaron 1000 megavatios de energía a Duro Felguera, al igual que se entregaron un total de 16000 megavatios en ese momento por la emergencia eléctrica que había en Venezuela. Pero solo se investigó el contrato a Duro Felguera en España, a pesar de que había otras empresas españolas también en esos contratos, porque Duro Felguera tuvo la mala suerte o la mala fortuna de aparecer haciendo pagos en las cuentas del Banco Madrid, filial de la Banca Privada de Andorra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 12

Le digo que el origen de mis fondos es totalmente lícito. Han sido contratos de consultoría. He trabajado en operaciones financieras. Todo, todo, todo el dinero que he tenido es auditable, es trazable, está bancarizado. No he sido sentenciado en ninguna parte —como dije al principio—, no hay ninguna sentencia que diga que he cometido un delito de corrupción en ninguna parte del mundo, señoría.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muy bien. Muchas gracias.

Una pregunta muy concreta. Su dinero en la BPA tengo entendido que fue bloqueado por la justicia andorrana, después desbloqueado y se lo devolvieron. ¿Me puede decir si la fecha en que se desbloqueó es julio de 2014?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Confirmado, señoría. El Tribunal de Corts lo liberó en julio de 2014.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Lo digo porque entonces a usted le desbloquearon su dinero muchos meses antes de la intervención de la BPA en 2015, después de la visita de Estado del señor Mariano Rajoy y varios ministros en enero de aquel año en Andorra. Un viaje que, por cierto, está en juicio por presuntos delitos de los mandatarios españoles contra la soberanía de Andorra. Al respecto, me gustaría preguntarle: ¿cómo se explica que la nota del FinCEN de 10 de marzo de 2015 hable de su dinero cuando este ya no estaba en la entidad?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Es poco lo que puedo decirle de cómo han pasado las cosas. Lo que sí le confirmo, señoría, es que en el 2014 tanto la jueza de instrucción como el juez —porque se recurrió al tribunal de apelaciones, que es el Tribunal de Corts en Andorra— liberaron todo mi dinero, considerando que no había ningún tipo de indicio sobre delito. Luego, al aparecer una carta del FinCEN —que creo que es público la influencia que tuvieron también la Fiscalía española, la Policía española y la UIFAND andorrana, y la Fiscalía andorrana en esa carta del FinCEN—, entonces, todo cambió y se volvió a bloquear todo, a pesar de que ya había un tribunal de apelaciones que había dicho que no había nada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entonces, ¿cómo se explica que la nota del FinCEN del 10 de marzo de 2015 hable de su dinero? O sea, ¿cómo se lo explica usted? ¿No tiene explicación?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, de hecho, mi dinero ya no estaba en la Banca Privada de Andorra cuando eso ocurre.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Qué hizo usted después? Usted viajó a Estados Unidos, ¿por qué razón? ¿Tiene algo que ver con la intervención de la BPA después de la nota del FinCEN? Añado otra pregunta: ¿considera que la Policía española indujo a engaño al FinCEN? ¿Sabe usted qué agentes de la Policía española hicieron este supuesto engaño? ¿Quién materializó el engaño? Y lo que es más importante, ¿quién cree usted que dio la orden para este engaño?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Bueno, empiezo por responderle por qué me fui a Estados Unidos. Cuando sale la nota del FinCEN, que se produce nuevamente la intervención de la Banca Privada de Andorra y se produce la intervención del Banco de Madrid, yo empecé a trabajar para aportar mi información. ¿Qué está pasando? ¿Por qué yo salgo en la primera página de *El Mundo* —si yo no he cometido ningún delito—, que dice que estoy lavando dinero en España? ¿Por qué dicen que yo tengo 50 millones en Banco Madrid cuando no tenía ni siquiera 5 millones? ¿Por qué dicen esas cosas en *El Mundo*? Entonces, cuando empiezo a preguntar, empiezan a dar respuestas un poco extrañas.

Por ejemplo, me dicen que los informes del SEPBLAC sobre Banco Madrid, durante el periodo donde yo introduje los dineros o los pagos en el Banco Madrid —que fue en los años 2011 y 2012— eran favorables, que se hacían preguntas sobre mí que se habían contestado en su momento y que no había habido ningún tipo de observación. Luego, aparece un informe de una semana o dos semanas antes de la intervención del Banco Madrid, un nuevo informe del SEPBLAC, que dice que yo estoy lavando dinero en Banco Madrid. O sea, ¿qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado si el dinero entró en el 2011 y en el 2012? ¿Qué ha cambiado una semana antes de la intervención? Entonces, todos me dicen: Es un informe de Estados Unidos que ha llegado. Es Estados Unidos el que ha traído toda la información a España. Bueno, si Estados Unidos es el que trae la información, iré a Estados Unidos a que Estados Unidos me explique y me permita defenderme. Porque es lo que quiero: defenderme. Yo quiero aportar la legitimidad de mi dinero, y por eso me fui a Estados Unidos. Esa es la primera respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 13

Lo de quién, qué agente estaba alimentando, señoría, ojalá pudiéramos saberlo. Yo quisiera saberlo, porque mi intención es defenderme, como lo he venido haciendo en los últimos nueve años. Yo he sido víctima de acoso, pero aquí estoy, quiero seguir defendiéndome, y estoy seguro de que voy a aclarar todo. Las causas que están abiertas contra mí se archivarán, porque se va a saber la verdad siempre. Quisiera saberlo, porque esas personas son responsables de haberse cargado un banco en Andorra; esas personas son responsables de haberse cargado un Banco de Madrid. Y hay dos sentencias de lo penal y una sentencia en lo mercantil de la justicia española que dicen que no había delito y no había blanqueo en Banco Madrid.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vamos a avanzar un poquito más. ¿Tiene alguna idea de quién estuvo detrás de la investigación del Banco de Madrid? ¿Sabe usted si, efectivamente, fue este agente famoso, el 111 129, el que se movió para obtener esta información?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí. Públicamente he escuchado que han sido ellos y la Fiscalía. Estoy seguro, seguro, que eran los fiscales José Grinda y Juan José Rosa. Y este grupo, donde está como líder el 111 129, está adscrito a esos fiscales especiales anticorrupción.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: De hecho, usted esto lo cuenta en la declaración ante la...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Ante la Policía de Asuntos Internos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: De testigo de 8 de febrero de 2022.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muy bien.

Vamos a continuar. ¿Tiene usted alguna razón que le haga sospechar que el fiscal Grinda respondía a directrices políticas o a directrices que no tienen necesariamente que ver con una actuación imparcial e independiente, propia de una fiscalía de un Estado de derecho? Esta pregunta se la hago porque han salido recientemente noticias sobre la existencia de un sumario en el que el señor Grinda estaba acusado de pedofilia y, curiosamente, desaparecieron las pruebas del sumario que lo podían incriminar. Esto salió publicado precisamente... Las grabaciones salieron hace pocas semanas. Concretamente, el digital *El Nacional* publicó una información según la cual en sede judicial habrían desaparecido las pruebas que incriminaban al fiscal anticorrupción, señor José Grinda, en dos casos de pederastia.

En las publicaciones se escucha una grabación en la que el señor Francisco Martínez afirmaba: Lo vi en su día, el sumario con las descargas y su nombre y su dirección, y todo esto desapareció; esto no me lo han explicado, lo he visto yo. ¿Considera que el borrado de las pruebas contra Grinda de un sumario de pedofilia tiene algo que ver con la actuación, con la manera de proceder de este fiscal a partir de aquel momento?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No lo sé, señoría. Lo que presumo, si se me permite ya presumir, es que lo que se busca es una medalla. Yo le puedo traer como un ejemplo que me he enterado de que hace cinco semanas el agente 111 129 estuvo declarando como testigo en el Juzgado de Instrucción 29, en el Juzgado 29 de Plaza de Castilla, y ahora en su declaración deja muy claro que él está ascendido, creo que en el exterior, como agente especial. Me supongo que eso es un premio probablemente que venga de haber difamado a mi persona, a mi familia y no sé a qué otras personas más, porque no ha logrado demostrar que yo sea culpable de nada. Sin embargo, en ese Juzgado 29, como una acusación, una falsedad adicional, ha dicho que yo tengo más de diez años lavando dinero en España. No me explico, su señoría, cómo un agente de la Policía de ese nivel puede afirmar eso en un juzgado y que yo todavía no tengo una sentencia o no tengo ahorita una nueva causa abierta, cuando él afirma abiertamente que yo tengo diez años lavando dinero en España. Tengo aquí una comparecencia que he hecho al Juzgado 29, donde estoy pidiendo al Juzgado 29 que me dé una copia de esa declaración, porque tengo que ejercer acciones legales. Ya han sido diez años o nueve años los que esa persona viene difamándome en todos los juzgados donde se presenta, en todos los medios de comunicación, sin presentar ninguna prueba. Entonces, si se dan medallas a las personas que hacen eso, puede ser que estén buscando una medalla, pero no le puedo aportar más nada, señoría.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vale. Muchas gracias.

Vamos a una cuestión que nos interesa mucho en nuestro espacio político, porque durante mucho tiempo se difamó y se publicaron bulos sobre líderes nacionalistas, soberanistas, independentistas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 14

catalanes, y quería aclarar si usted sabe si en algún momento se le preguntó sobre si tenía conocimiento de las cuentas de la familia Pujol y, en todo caso, si me puede decir quién se lo preguntó y en qué contexto. Creo que alguna cosa ha dicho antes, pero si lo puede repetir en relación con la familia Pujol.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría. En Washington, primera reunión con don Bonifacio, se me pregunta sobre la BPA. Me preguntó sobre los venezolanos que podían tener cuenta en la BPA. Me preguntó sobre posibles inversiones que tuviesen los venezolanos dentro de la BPA y en el Banco Madrid, y me hizo mucho hincapié en que si mis amigos de la BPA —porque consideraba que yo tenía amigos en la BPA— me podrían conseguir información sobre las cuentas de la familia Pujol en la BPA.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Año 2014.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: 2015.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: 2015.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Octubre de 2015.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Octubre de 2015. Muy bien. ¿El agente 111 129 y el fiscal Grinda también le preguntaron al respecto, además del señor Bonifacio?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿En la Fiscalía Anticorrupción no se le preguntó sobre la familia Pujol?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No. El fiscal anticorrupción no, ni la Policía tampoco. Nunca le he prestado declaración a la UDEF. Ellos se han encargado de hacer los informes solitos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muy bien.

¿Conoce usted a la familia Pujol? ¿Conoce usted a alguna persona de esta familia?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, tristemente conocí a Jordi Pujol hijo en la prisión de Soto del Real, en la prisión esta que fue declarada inconstitucional.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Por tanto, esto fue después de todas las preguntas.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Fue posterior. Eso fue en 2017. Es la única persona que conozco de todas las que me ha preguntado. No conozco a ninguna otra.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, sí. Perfecto.

¿Sabe usted si la investigación prospectiva que se hizo respecto de la Banca Privada de Andorra...? Bueno, más que si usted sabe, porque usted ya nos lo ha dicho, ¿considera usted que esta investigación que se hizo en relación con la Banca Privada de Andorra tenía carácter de investigación prospectiva para conseguir datos sobre las cuentas de la familia Pujol? ¿Usted tiene esta certitud? ¿Considera que fue así?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Yo le voy a dar mi opinión con unas precisiones. No tengo la menor duda de que ha sido una investigación prospectiva. El objetivo no se lo puedo decir, porque no sé si es uno o son muchos objetivos, pero lo que sí puedo decirle es que en 2016, cuando le presto declaración ya al fiscal Grinda como investigado ese mismo primero de febrero de 2016, le puedo asegurar que el fiscal Grinda tenía las cuentas ya de la Banca Privada de Andorra y me estaba haciendo ya las preguntas basadas en la información que tenía de la Banca Privada de Andorra. O sea, esa información que han obtenido de la Banca Privada de Andorra ha servido para muchas cosas. Eso sí lo puedo asegurar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vale.

Una pregunta más global: ¿considera usted que la Fiscalía Anticorrupción y, en particular, los fiscales José Grinda y Juan José Rosa han tenido una conducta ajustada a la ley con usted? ¿Considera que es una actividad aceptable en un Estado de derecho? Usted, como venezolano, ¿qué opinión tiene del Estado de derecho español, al menos en relación con la actuación de un órgano constitucional clave, como es la Fiscalía del Estado, la Fiscalía Anticorrupción en este caso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 15

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí. Voy primero al Estado español. Quiero reiterar que sí confío en la justicia española, porque he visto jueces como doña María Tardón, que ha archivado esa causa por la que me tuvieron en prisión cuando se dio cuenta de que no había absolutamente nada, muy en contra de la Fiscalía Anticorrupción, que la recurrió y fue el pleno de la sala quien terminó ratificando el archivo. He conocido jueces en la Audiencia Provincial de Madrid que también se han ajustado a derecho. Entonces, la respuesta a si confío en la justicia española es: sí, su señoría. Ahora, la actuación de estos fiscales ha sido persecutoria, fuera del Estado de derecho, donde no se está buscando la verdad, se está buscando incriminar a toda costa.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entonces, si se está buscando incriminar a toda costa a alguien, concretamente a Podemos y a la familia Pujol, y por ahí pasaba a usted, acabó trece meses en prisión. Usted no habría acabado en prisión trece meses si hubiera aceptado mentir sobre la familia Pujol.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría. Mi vida podría ser muy diferente, porque a mí se me ofreció nacionalidad, se me ofreció protección. A mí se me ofreció un paraíso en España si yo era capaz de mentir sobre Banco Madrid, si yo era capaz de mentir sobre una empresa como Duro Felguera. Como yo no me presté a eso, entonces se convirtió ese paraíso, España, donde iba a tener nacionalidad española, donde iba a ser protegido, se convirtió en un calvario.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Se le ofreció un paraíso si era capaz de mentir en relación con líderes independentistas y nacionalistas catalanes.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Exacto. Si hubiese conseguido esa información. Y fíjese que la contraprestación es todo lo contrario. Hoy no tengo la nacionalidad española, hoy no tengo una cuenta bancaria, señoría, no tengo derecho a tener una cuenta bancaria a pesar de que pago impuestos, porque la difamación de los medios de comunicación ha sido a tal nivel que todas las bases de datos, de consulta en los ordenadores hablan del lavador de dinero en España. Sin que tenga una sentencia, sin que tenga una medida cautelar de un tribunal español que diga que estoy lavando dinero, los bancos no me abren cuenta. Entonces, se me convirtió el paraíso en el calvario por no mentir.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted no tiene ni una medida cautelar contra usted o contra su patrimonio, usted ha sido perseguido; entonces, viene usted a contarnos que es prácticamente una víctima de la policía y de los fiscales españoles, una víctima; además, no se ha constatado en ningún momento que usted hubiera obtenido dinero de origen ilícito.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Mire, señoría, en ningún informe se ha acreditado, a pesar de que están llenos de falsedades, que exista un delito precedente que justifique que yo haya lavado ni un euro en España ni en ninguna parte. Sin embargo, si nos vamos a los medios de comunicación, todo indicaría que yo tengo diez años lavando dinero en España. Fíjese, un ejemplo que le voy a poner es mi casa. Mi casa en La Moraleja ha sido objeto de varias acusaciones de blanqueo, o sea, cada vez que se me abre una causa nueva se utiliza mi casa como el objeto del blanqueo, cuando mi casa fue comprada con una hipoteca, su señoría. Explíqueme cómo se puede blanquear con una hipoteca bancaria, pero mi casa fue comprada con una hipoteca. Y cada vez que se dice: El señor Villalobos está lavando dinero en España. ¿Con qué lo lavo? Con la compra de la casa de La Moraleja. Se archiva la causa y se abre otra, y otra vez: Lavó dinero con la casa de La Moraleja. Bueno, ahí estamos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Acabo con una última pregunta. Entonces, ¿usted me puede confirmar que usted ha conocido, que ha visto un mecanismo consistente en: la Policía, a través de informes de la UDEF, inventa; los medios de comunicación publican; los tribunales abren causas. Aquí el daño ya está hecho y esto puede acabar en una sentencia condenatoria o en una absolución, pero el daño ya se ha hecho. ¿Usted considera que este mecanismo ha existido en el Estado español y, en concreto, formaba parte de este mecanismo el Ministerio del Interior en los años de los Gobiernos del PP, del presidente Rajoy, y que uno de los objetivos para hacer este daño era el independentismo catalán?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Yo le puedo hablar sobre mí, yo soy un ejemplo vivo. Yo no le estoy contando a su señoría algo que haya oído, le estoy contando lo que he vivido, y eso que usted dice de utilizar toda la fuerza del Estado contra una persona a cambio de hacerlo confesar lo han aplicado contra mí. Son nueve años de calvario, señoría, son nueve años en los que, como le dije, han pedido la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 16

detención de mi mujer, le han quitado el pasaporte, me han metido a mí en prisión dos veces —declarado inconstitucional—, han imputado a mi hija, han imputado a mi letrado —el juez Peinado imputó a mi letrado con la intención de debilitar mi defensa—, han imputado a mi fiscalista, han imputado a mi asistente, o sea, ha sido toda la maquinaria en la búsqueda de doblegarme. Le voy a contar una anécdota que me permito contar, que me lo dijo mi abogado cuando estaba en prisión; en aquel momento era el letrado Jesús Santos Alonso. En la fiesta de la Embajada americana del 4 de julio del 2018, mi abogado en aquel entonces le dijo al fiscal Grinda: Hemos desacreditado toda la acusación a través de informes periciales, hemos demostrado la trazabilidad de los fondos y la legitimidad de los fondos, debe firmar la libertad de Villalobos. Respuesta de fiscal Grinda: Villalobos no va a salir de prisión hasta que cante; él tiene mucho que cantar. Solo le digo eso, señoría.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias, señor Villalobos. Le agradecemos su testimonio, y desde mi grupo, desde Junts per Catalunya, le decimos que buena parte de lo que ha explicado usted nosotros también lo hemos vivido.

Muchas gracias.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Republicano no veo a nadie.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra del señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Yo no tendría muchas más preguntas que agregar después de haber escuchado al diputado Sánchez Serna y al diputado Pagès i Massó. No es la primera comparecencia a la que asistimos, como se puede imaginar, en esta comisión. Escuchándolo a usted, uno tiene la impresión de que estamos frente a una suerte de Josef K., de Kafka, en una situación absolutamente kafkiana, si no fuera porque, al final, al menos el Tribunal Constitucional decidió impugnar algunas de las decisiones que se adoptaron contra usted. Claro, si esta fuera la única comparecencia, sería muy difícil inducir que aquí hay como un *modus operandi*, pero, como le decía el diputado Pagès i Massó, esto ya lo hemos visto en otros casos. ¿Qué es lo nuevo que tiene esto? Venezuela. Esto no había aparecido hasta ahora, pues aparece un *modus operandi* en el que actúa la UDEF, en el que actúa la Policía, en el que actúan los medios de comunicación, imagino que no cualquier medio de comunicación. Sería interesante saber dónde publicaban estas noticias sobre usted, dónde aparecen responsabilidades del Ministerio del Interior, dónde aparece Fiscalía y dónde aparecen determinados magistrados o magistradas. Esto ya lo hemos visto. ¿Cuál es la novedad aquí? Efectivamente, que aquí hay ciudadanos de Venezuela, usted es uno; ciudadanos de Venezuela y la participación de Estados Unidos, que yo no la había escuchado tan clara en otros casos que se plantearon en esta comisión. Estados Unidos también interviene y también pide información o intenta obtener información. Usted dijo que esto también puede haber ocurrido con un ministro venezolano, con otro ministro. ¿Puede ser el ministro Isea?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, Rafael Isea.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Bueno, el ministro Isea.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Rafael Isea, su señoría, sí.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Exacto. Por lo tanto, aquí hay una suerte de *modus operandi* donde aparece Estados Unidos también en esto. ¿Cuál es el objetivo de esta trama kafkiana? Pues ya se ha dicho aquí: primero, hacerle una oferta —como se decía en la famosa película de Francis Ford Coppola: Le voy a hacer una oferta que no podrá rechazar— típica de las mafias, y en esa oferta que no se puede rechazar se le ofrece, en este caso a usted, darle la nacionalidad española y una serie de garantías. Cuando usted no accede a eso, el padrino, que le acaba de hacer esa oferta, decide actuar con toda su ferocidad. Entonces aquí, como decíamos antes, aparecen una serie de elementos. El primero sería efectivamente la UDEF, sería efectivamente la Policía, en este caso personificada en el señor Bonifacio Díez —ya hemos visto otros nombres en esta Comisión—, y aparece este famoso agente 111 129, otro número para una novela kafkiana; algún día habrá que despejar esa ecuación para saber quién era. Y la pregunta es: ¿a quién buscan perjudicar en esta operación?, ¿por quién pregunta la Policía?, ¿por quién

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 17

pregunta la UDEF?, ¿por qué se hacen informes falsos? Y es verdad, lo que ha salido hasta ahora es el independentismo catalán —se pregunta por la familia Pujol, qué pasa en Andorra, etcétera— o Podemos; en este caso, a usted le entregan una ficha, se entiende que luego se la ponen en su domicilio: ¡Oh!, descubrimos una ficha de gente de Podemos. Es decir, que hay una operación que nace en la UDEF, en la Policía, intentando incriminar al independentismo y a Podemos en este caso, sobre todo cuando usted no quiere colaborar para que esto sea así.

Luego, aparece el papel de Fiscalía. Usted acaba de decir aquí que la Fiscalía actuó con ánimo persecutorio, con un claro ánimo persecutorio. Usted nos dijo que hubo filtraciones que se producían a la prensa y que la información que le llega a usted es que en esas filtraciones podía participar la Policía, pero era Fiscalía la que lo hacía, y que incluso los titulares venían dados. Esto es gravísimo, esto es enormemente grave: Policía y Fiscalía; la Policía bajo órdenes políticas —porque la Policía no actúa de manera solitaria, hay unos responsables políticos que en ese momento eran del Partido Popular— y la Fiscalía filtrando información a medios de comunicación con información falsa. ¿En qué medios de comunicación se publicaban? ¿Usted los recuerda? ¿Eran medios concretos o salía en cualquier...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Es que son muchos, su señoría. Sería *El Mundo*, *El Confidencial*, *El Español*, *Vozpópuli*...

El señor **PISARELLO PRADOS**: Bueno, suficientes.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Son muchos, señoría.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Son muchos, pero estos cuatro que usted ha mencionado son cuatro medios muy vinculados a la derecha española y a la ultraderecha española que aparecen en los otros casos que hemos tratado aquí. Por tanto, ya digo, yo no querría hacer inferencias para que no se diga que hay una tesis conspiratoria, pero, claro, si analizamos las otras comparencias, todos estos casos efectivamente aparecen.

Lo único que no me queda claro del todo en esto es el papel del juez Peinado. Entiendo que su caso en un momento determinado va a la magistrada Lamela y luego pasa al juez Peinado. Así como usted acaba de decir que en los fiscales anticorrupción Grinda y Rosa hubo un ánimo persecutorio, mi pregunta es: ¿considera usted también que el juez Peinado, que decidió —entiéndame— provocar su ingreso en la cárcel en dos ocasiones y mantenerlo durante todo este tiempo, también actuó con ese ánimo persecutorio? ¿Usted sintió que también por parte del juez existía ese ánimo? Para decirlo de otra manera: ¿por qué cree usted que el juez Peinado lo mantiene tanto tiempo en la cárcel?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, la forma en que mi causa pasa de la Audiencia Nacional a los juzgados de Madrid, yo la desconozco. No podría decirle que fue dirigida directamente de un juzgado al otro. No sé cómo llega al juez Peinado. Lo que sí le puedo decir, a mi humilde entender, es que el juez instructor es el que debe proteger los derechos de la investigación, que se respeten los derechos de todas las personas que están involucradas en una investigación. Si usted me pregunta si el juez Peinado defendió mis derechos, yo le voy a decir que no. ¿Por qué? Porque le voy a poner un ejemplo muy sencillo. El juez Peinado me bloqueó todas las cuentas bancarias, todas, que fueron liberadas por doña María Tardón cinco años después, pero durante cinco años las cuentas estuvieron bloqueadas. Se pedía permiso para que me permitieran pagar el colegio de mi hijo menor de edad y, aun contando con el okey o el visto bueno de la Fiscalía, el juez Peinado me lo denegaba. Yo tenía que acudir a la Audiencia Provincial para pagar el colegio de mi hijo. Entonces, podemos ver cosas como que no se estaban respetando mis derechos. O sea, cuando vamos a detalles como que la Audiencia Provincial le dice que no hay material para presentar una acusación, cuando más para adelantar condena, y cinco semanas después ordena que me mantenga en prisión nuevamente, ¿dónde están mis derechos? Causa que luego es archivada. Su señoría mintió diciendo que yo estaba en una querrela que había presentado Petróleos de Venezuela en España, y no estaba. Su señoría, el fiscal Rosa, en la Audiencia Provincial, en septiembre de 2018, en una vista para mi libertad, donde yo tuve la oportunidad de estar presente, dijo —está grabado y está a la orden también de ustedes— que no se explicaba por qué yo no era parte de esa querrela, pero que tanto la Fiscalía como el juez hablarían con la acusación para que se me incluyera. Entonces, si el juez está garantizando mis derechos, ¿cómo el juez va a hablar con el acusador para que me incluya en una querrela?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 18

El señor **PISARELLO PRADOS**: Usted, señor Villalobos, ¿se llegó a preguntar por qué el juez Peinado actuó así? ¿Qué sentía? ¿Cómo se lo explicaba usted mismo? Siendo una persona que viene del mundo privado, pero que tuvo responsabilidades políticas, ¿qué pensaba?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Medallas. Lo que se me viene a la mente siempre ha sido: medallas. ¿Alguien quería una medalla? No lo sé. Medallas. Tal vez era un viceministro que había que construir que era un chavista corrupto y ladrón, porque eso fue lo que trataron de construir contra mí.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Bueno, eso me imagino que es el tercer punto, que no lo tratamos aquí: operaciones policiales mediáticas con Fiscalía, y no solo contra independentistas o contra gente de Podemos, sino contra peligrosos bolivarianos, porque la política de Venezuela, como usted se imagina, es política interior en España. Usted era un peligroso bolivariano, salvo que quisiera colaborar. Cuando no quiso colaborar incriminando a otros grupos políticos, que también eran los enemigos de la patria, pues ya la maquinaria kafkiana —como digo— se desató en su contra.

Claro, cuando yo pienso en la magistrada Lamela o en el magistrado Peinado... El magistrado Peinado tiene una hija que es concejal del Partido Popular. Esto no quiere decir nada, porque las personas no respondemos por nuestros hijos o por nuestras hijas, pero lo que es cierto es que los comportamientos del juez Peinado no solo con usted, sino también en casos posteriores, han sido comportamientos claramente funcionales a lo que defendieron la derecha del Partido Popular y otros sectores más radicales incluso de la derecha. Y en el caso de la Fiscalía, pues otro tanto. El fiscal Grinda no era del Partido Popular, obviamente, pero la única vez que el fiscal Grinda hizo alguna crítica a la Fiscalía General del Estado fue cuando esta dejó de pertenecer al Partido Popular. Es decir, que a usted le tocó ser investigado y ser acusado por una serie de instituciones del Estado muy vinculadas, conservadoras, que podrían haber sido conservadoras, pero independientes; que podrían haber sido conservadoras, pero imparciales, pero no lo fueron, sino que fueron instituciones conservadoras al servicio de un partido político y de la estrategia de un partido político. Y esto se lo digo —posiblemente usted lo sabe o lo ha pensado— para que se tranquilice en ese sentido. En su situación, nadie le va a reparar todo lo que le hicieron pasar a usted ni lo que le hicieron pasar a su familia. Pero, claro, usted ha estado en el centro, en el ojo del huracán de una estrategia mucho más amplia, contra muchísima otra gente.

No tengo más preguntas que hacer y le agradezco mucho sus respuestas.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo trataré de ser muy breve y le formularé preguntas muy sencillas de responder, algunas simplemente con un sí o un no, incluso le pueden parecer chocantes algunas de esas preguntas.

Quiero comenzar señalando algo que me ha llamado mucho la atención de la autopresentación de sí mismo que ha hecho usted al comienzo de esta sesión. Se ha presentado usted como un técnico contratado en su momento por el Gobierno de Venezuela. ¿Por qué ha eludido en esa presentación señalar algo tan notable para la biografía de cualquier ciudadano o de cualquier ciudadana, y mucho más con las características de un régimen como el del comandante Chávez, como que usted fue viceministro, ni más ni menos que viceministro, del Gobierno de Venezuela? Evidentemente, no pone en cuestión que usted sea un técnico, pero sí pone en cuestión su afirmación de que usted no es un político. ¿Por qué no nos ha contado eso en su tarjeta de presentación inicial? ¿Esa elusión responde a un simple lapsus o a alguna intencionalidad?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Su señoría, si cuento con el tiempo, le puedo contar todo lo que usted quiera. O sea, yo le puedo hacer todo mi currículum. Mire (**muestra un libro**), aquí tengo un libro, que se lo puedo dejar, que escribí en su momento sobre el fenómeno de El Niño, de todo lo que hemos estudiado el sistema eléctrico venezolano. Podemos hablar de energía eléctrica, podemos hablar de mi puesto de viceministro...

El señor **GIL LÁZARO**: Perfecto, señor compareciente. Quiere decir que ha sido un simple lapsus.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 19

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, señoría, no. Me siento muy orgulloso de haber sido viceministro de Energía en Venezuela del año 2001 al 2006.

El señor **GIL LÁZARO**: Perfecto, muchas gracias.

¿Conoce usted al señor Higini Cierco?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Puede que lo haya visto, pero no lo conozco. Nunca he hablado con él. Puede que lo haya visto en alguna parte.

El señor **GIL LÁZARO**: Yo me hubiera conformado con que hubiera dicho sí o no, pero si es usted tan amable ahora, en función de sus palabras, me gustaría que me explicara qué quiere decir «puede que lo haya visto».

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Su señoría, lo manifesté anteriormente. Fui cliente de la Banca Privada de Andorra y cliente del Banco Madrid. Entonces, en alguna visita que hice a la Banca Privada de Andorra es posible que ese señor estuviese allí.

El señor **GIL LÁZARO**: Pero no ha tenido usted ningún tipo de relación con él.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No.

El señor **GIL LÁZARO**: Perfecto, muchas gracias.

¿Ha tenido usted algún tipo de relación con el señor Martín Blas, jefe de Asuntos Internos de la Policía?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría. No lo conozco.

El señor **GIL LÁZARO**: Perfecto.

¿Ha tenido usted algún tipo de relación con el señor Eugenio Pino, ex director adjunto operativo de la Policía?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría. No lo conozco.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

¿Ha tenido usted alguna relación con el excomisario Villarejo?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría. No lo conozco tampoco.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

¿Ha tenido usted algún tipo de relación con el señor Francisco Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría. No lo conozco.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

¿Ha tenido usted alguna relación con el señor Fernández Díaz, exministro del Interior?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

Entonces, ¿me puede usted explicar qué participación tuvo usted, si es que la tuvo, en los hechos de la llamada Operación Cataluña, que es el objeto de esta comisión de investigación?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, con su venia, lo que le puedo decir es que todo mi calvario, como le he explicado, comienza porque tengo cuentas en la Banca Privada de Andorra y porque tengo cuentas en el Banco Madrid, y toda la información con la que me han creado causas y se me han sostenido causas falsas ha sido con la información que se ha extraído de la Banca Privada de Andorra. Entonces, lo que le puedo decir es que, aunque no esté vinculado con la política en Cataluña, he sido de alguna manera un daño colateral de esa investigación.

El señor **GIL LÁZARO**: En cualquier caso, esa es su opinión, y muy legítima, pero mi pregunta era qué vinculación con los hechos nucleares, o sea, con el fondo, la planificación y el desarrollo de la llamada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 20

Operación Cataluña ha tenido usted, y usted me ha dicho que ninguna, salvo esta circunstancia de tipo personal que usted me apunta. Pero con el núcleo de los hechos, ninguna.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Solo las preguntas, señoría, todas las preguntas que me hacía...

El señor **GIL LÁZARO**: Perdóneme, los hechos son una serie de elementos políticos y policiales del Ministerio del Interior que supuestamente se configuran para realizar una ilegítima persecución de determinados políticos y personalidades del llamado independentismo catalán. Y yo lo que yo le estoy preguntando —usted me está diciendo que, si es que le he entendido bien, no ha tenido usted ninguna relación— es si en el diseño de esa operación y en la ejecución de esa operación usted tuvo arte o parte, y me dice que no, que no tuvo arte ni parte, sino que, digamos, pasaba por allí, que fue una especie de víctima colateral, según le he entendido —ahora hablaremos también de eso—. ¿No tuvo ninguna participación en el diseño de la supuestamente llamada Operación Cataluña?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

Entonces, ¿le ha sorprendido a usted ser citado, y ser citado con urgencia, ante esta comisión que tiene por finalidad, precisamente, tratar de averiguar lo sucedido en cuanto al diseño y ejecución de esa supuesta operación? Dicho de otro modo: ¿por qué cree usted que ha sido citado a declarar en esta comisión y, además, por el sorprendente procedimiento de urgencia, que es cuestión aparte? Por cierto, señor presidente, manifiesto mi pleno acuerdo con el escrito que en su momento presentó el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la muy discutible urgencia con la que se ha vertebrado su comparecencia.

¿Por qué cree usted que ha sido citado a declarar ante esta comisión si usted acaba de reconocer que no tuvo arte ni parte en la planificación ni en la ejecución de la supuestamente llamada Operación Cataluña? ¿Simplemente por ser una víctima colateral —víctima colateral, según usted—?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sobre los peritos de la situación, desconozco los procedimientos, señoría, o sea, que no puedo aportar absolutamente nada. Y sobre la razón, es por lo que yo creo que es lo evidente de las preguntas que se me hicieron, que han sido públicas, porque, como le dije con anterioridad a su señoría, lo que yo he venido a ofrecer a esta comisión es algo que está en los juzgados, que está en Asuntos Internos de la Policía y que está en los medios de comunicación, porque ha salido en los medios de comunicación. Entonces, entiendo, y es solo mi opinión, que la comisión, dado que lo que me ha ocurrido a mí y lo que se me ha preguntado a mí es público, estaba al tanto y, por eso, ha decidido citarme. Ahora, los tiempos no los controlo ni los conozco.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

¿Usted ha tenido, o no, alguna conversación previa con alguno de los representantes de los grupos políticos de esta comisión antes de su comparecencia? ¿Sí o no?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

¿Tiene usted o ha tenido causas judiciales abiertas en los Estados Unidos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría, tengo una causa abierta en Estados Unidos por una posible operación de blanqueo de capitales. Si quiere entrar en detalle, le puedo...

El señor **GIL LÁZARO**: No, muchas gracias. Quería saber simplemente eso para formularle la siguiente pregunta, que es obvia, es de conocimiento público, pero yo quiero que lo manifieste usted ante esta comisión: ¿tiene usted en este momento algún procedimiento judicial abierto en España?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría. Aún quedan dos.

El señor **GIL LÁZARO**: Perfecto. Muchas gracias.

Según su tesis, la que acabamos de escuchar, todo ese procedimiento judicial que tiene abierto en España, esos dos procedimientos judiciales, viene a ser consecuencia de una especie de gran conspiración contra usted sin ningún tipo de fundamento, al menos en eso que en derecho se llama indicios objetivos, indicios creíbles de criminalidad, de presunta criminalidad. Esa ha sido su tesis en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 21

relación con los procedimientos que tiene en España. Supongo que, por coherencia, pensará lo mismo del procedimiento que tiene abierto en Estados Unidos, puesto que hay una concomitancia de fondo entre el objeto de uno, el procedimiento estadounidense, y el objeto de otro, el procedimiento español. ¿Piensa también, por tanto, que todo ese procedimiento judicial que tiene abierto en Estados Unidos por blanqueo de capitales es también una enorme conspiración, una enorme fantasía, como acaba de decir que lo son los procedimientos abiertos en España?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No sé si debo responder, porque estamos hablando de algo que no tiene que ver con la comisión. Pero si usted me lo permite yo con mucho gusto...

El señor **GIL LÁZARO**: No, no. Escúcheme, señor compareciente, yo ya le he dicho que me conformo simplemente con que usted me diga sí o no. Yo le he preguntado: ¿piensa usted que el procedimiento que tiene abierto en los Estados Unidos responde también a una enorme confabulación contra usted, sin ninguna base en la realidad, como ha manifestado, según su opinión, que es el que tiene abierto en España? Me conformo con que me diga sí o no, nada más.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Con la venia de la comisión le voy a responder completo, porque me encanta que me haga esta pregunta, ya que me da una oportunidad que nunca tengo, y aquí la voy a aprovechar. Señoría, por lo que me está acusando los Estados Unidos no sería perseguido en España, no es un delito en España. Estados Unidos me acusa de haber participado en una comida en donde unas personas...

El señor **GIL LÁZARO**: Perdóneme, señor compareciente, es que yo lo que le estoy preguntando es otra cosa. Ya que acaba de manifestar a la comisión que, según su opinión —como usted comprenderá, discutible, porque esto es un Estado de derecho en donde no se le abren causas a un ciudadano simplemente porque a alguien se le ocurra, si no existen, al menos, unos presuntos indicios de criminalidad—, todo lo que en este momento está en procedimiento judicial en España responde a una enorme conspiración contra usted y no tiene ninguna base, lo único que quiero que me diga es si piensa lo mismo del procedimiento judicial que tiene abierto en los Estados Unidos. Quiero que me diga: Sí, pienso que es también una enorme confabulación como lo que tengo abierto en España. O que me diga: No, en el caso de los Estados Unidos —fíjese, ni siquiera quiero que me precise— no pienso lo mismo que lo que acabo de manifestar ante esta comisión que pienso en relación con los procedimientos judiciales de España. Si usted quiere, me lo cuenta, pero yo lo único que quiero es que me diga sí o no. Pero si me lo cuenta, dígame, por favor, al final o al principio, cuando usted quiera, sí o no.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: La respuesta es sí. A lo que usted me está preguntando la respuesta es sí.

El señor **GIL LÁZARO**: Sí. La respuesta es, por tanto, que usted considera que, efectivamente, de la misma forma que ha afirmado que todo el procedimiento judicial que se siguió y en los dos que se siguen en este momento contra usted en España forman parte de una conspiración, de una confabulación, sin ninguna base ni en los hechos ni en derecho, exactamente igual en el procedimiento que tiene abierto en los Estados Unidos.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí.

El señor **GIL LÁZARO**: Sí. Perfecto, yo con eso me conformo, no quiero ir a más, entre otras cosas porque...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Pero estoy en mi derecho...

El señor **GIL LÁZARO**: Usted puede decir lo que quiera y yo estoy dispuesto a escucharle, pero, entre otras cosas, por hacerle un favor a usted —ya he visto que su abogado le ha hecho alguna indicación—, para que no se tenga usted que meter en camisa de once varas en relación con el procedimiento que tiene abierto en Estados Unidos, le digo que yo simplemente quería un sí o un no. A partir de esto, como ya me ha dicho usted que sí, con mucho gusto le escucho lo que usted me quiera señalar.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Solo le digo que no debemos dejar de entender que detrás de los fiscales españoles hay grupos de WhatsApp con los fiscales de los Estados Unidos y que todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 22

causas están concatenadas unas con otras, se intercambian información en tiempo real. Entonces, pensar que una causa está aislada de la otra es erróneo.

Gracias.

El señor **GIL LÁZARO**: Es decir, me quiere usted manifestar o entiendo que acaba de querer señalar implícitamente, pero con una inteligente claridad por su parte, que tanto en el caso de sus procedimientos judiciales abiertos en España como en el caso del procedimiento judicial abierto en Estados Unidos hay una especie de conspiración intercambiando información y estrategias procesales por parte de los fiscales españoles y de los fiscales norteamericanos. Es lo que usted acaba de señalar implícitamente. Por cierto, ¿a usted se le ha negado alguna vez, a solicitud suya, habiéndola solicitado usted, la residencia en Suiza?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: La residencia fue aprobada en primera instancia y denegada en segunda instancia.

El señor **GIL LÁZARO**: Pues, entonces, explíqueme, si es tan amable y no les resulta incómodo —tiene derecho a no contestar ninguna de las preguntas que yo le formulo o que le formulemos cualquiera de los grupos, por supuesto—, por qué o con causa en qué argumentación fue denegada la segunda residencia y, en todo caso, si la solicitud de residencia en Suiza la hizo con anterioridad en el tiempo o preferencia a su voluntad de residir en España.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Cronológicamente, me mudé a España y pedí la residencia en el 2014 y la residencia en Suiza la pedí en 2016, o sea, fue posterior a vivir en España. La razón que se me dio, la oficial, la misma que se me dio en España, de denegarme la nacionalidad española es que existen informes policiales negativos sobre mí. Ya sabemos cuáles son los orígenes de los informes policiales negativos sobre mí.

El señor **GIL LÁZARO**: Si usted me permite, ya que estaba radicado en España y residiendo en España en el 2014, incluso usted en su relato ha dicho que, al principio, en esas supuestas conversaciones con algún policía o policías españoles, les manifestó su deseo, su interés, de venir a residir a España, ¿por qué estando ya residiendo en España solicitó la residencia en Suiza?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No estaba afincado en España, estaba residiendo en España, pero podía tener la libertad de, en un momento determinado, irme a otro país, como cualquier otro ciudadano. No era vinculante tener residencia en un país y tener residencia en el otro.

El señor **GIL LÁZARO**: Naturalmente, pero permítame, y no quiero hacer de esto una cuestión mayor, que simplemente me haya llamado la atención. Si en su relato inicial, en esas supuestas conversaciones con policías, uno de sus objetivos, de sus apetencias, con lo que según usted le tentaron para favorecer el que pudieran hacerse realidad, fue residir en España y, si ya estaba residiendo en España, ¿por qué quería irse a residir también a Suiza o por qué quería, en todo caso, compatibilizar ambas residencias? Es que parece una cuestión un poco...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Usted tiene derecho a opinar de esa manera, pero yo lo veo totalmente transparente, o sea, yo puedo tener permiso de residencia en más de un país.

El señor **GIL LÁZARO**: Sin lugar a duda.

Y ya —voy terminando— que han aparecido en estas anteriores declaraciones, a solicitud de los portavoces de otros grupos parlamentarios, muchas personas porque le han preguntado si conocía a este o conocía a aquél —yo también—, ¿usted, en algún momento, en sus relaciones profesionales, antes de salir de Venezuela o después de salir de Venezuela, en cualquier otra parte del mundo o aquí en España, ha tenido alguna relación o conoce personalmente al señor Víctor de Aldama?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, su señoría.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias.

Yo concluyo. No sé si usted sabe para qué ha venido aquí. En la anterior comparecencia, doble comparecencia, del señor Martín-Blas parece que no respondió en absoluto a la cuestión de fondo o no fue de interés para la cuestión de fondo, *stricto sensu*, de esta comisión de investigación. Parece que fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 23

una especie de intento de autoexculpación, diciendo: Qué bueno soy yo y qué malos fueron todos los demás, que, además, me quisieron echar las culpas. A mí me da la sensación de que usted hoy no puede aportar nada de fondo a la cuestión nuclear, a si se planificó y se ejecutó una llamada Operación Cataluña y si usted fue parte activa en ese empeño, porque, evidentemente, no lo fue. Por tanto, me da la sensación de que usted ha sido traído hoy aquí, y ha tenido usted la oportunidad de aprovechar que ha sido citado, para, en una especie de *do ut des*, usted reivindicar su inocencia en todas las cuestiones que tanto en Estados Unidos como ahora en España tiene judicialmente pendientes, a cambio de que, a través de su supuesta experiencia personal, otros grupos hayan aprovechado, no que el Pisuerga pasa por Valladolid, sino aprovechando que usted está ahí y una cierta vinculación puramente circunstancial —me imagino que, en el reparto de asuntos en el órgano jurisdiccional correspondiente, le tocó un determinado juez, con nombre y apellidos—, esta su comparecencia para desacreditar a ese juez en función de que parece que ese juez en este momento no gusta para nada a los titulares de la mayoría política en España, en función de las investigaciones que está llevando a cabo ese juez.

Y concluyo. Me quedo con una frase que ha dicho el señor portavoz de Bildu. Dice: Es que, escuchándole a usted, se producen paralelismos —paralelismos— con lo que en este momento se está produciendo en España. Bueno, pues por eso creo que usted ha sido traído aquí, para establecer esos paralelismos. Ahora, en cuestión de paralelismos, lo que me llama la atención es —permítame que lo diga en términos puramente técnicos, sin para nada querer ofenderle— que unos, los representantes de la mayoría, digan y desacrediten públicamente las manifestaciones que está haciendo un señor diciendo que es un presunto delincuente porque está incurso en una serie de procedimientos judiciales, el señor Aldama, en relación con las idas y venidas del partido del Gobierno o del Gobierno y de la familia del señor presidente del Gobierno, y esos mismos, por hacer paralelismos, sí que le traigan a usted a declarar aquí, que es —dicho con todos los respetos, no en términos personales, sino puramente técnicos— también un presunto delincuente, en función de la terminología utilizada por la mayoría política para desacreditar los testimonios de ese señor, que dice usted que no conoce, el señor Aldama, y sin embargo sus testimonios sí que sirvan aquí, sí que puedan tener eco en el Congreso de los Diputados de España y credibilidad en esa mayoría fundamentalmente para desacreditar a un juez que le es incómodo a esa mayoría política.

Nada más, señor Villalobos. Muchas gracias por su intervención. Si en algún momento le ha podido parecer grosera mi intervención, no tenía ninguna intención, desde luego, en modo alguno, ofenderle personalmente.

Muchas gracias.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, yo solo resalto que lo que yo he dicho en esta Cámara no son presunciones. Hay un Tribunal Constitucional que certifica que a mí se me metieron trece meses en la cárcel de forma ilegal. Entonces, yo no soy una víctima, yo no soy una persona que viene a clamar por una ayuda, señoría, yo traigo vivencias, traigo hechos, que están ahí; tengo autos de la Audiencia Provincial y de la Audiencia Nacional, que le puedo mostrar también, donde se me ha desimputado y se me ha archivado causa.

Usted puede pensar, con todo derecho, que, mientras esté imputado, se me pueda calificar como presunto delincuente, yo eso lo respeto, pero los hechos que yo he traído son hechos probados.

Gracias.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor Villalobos.

Yo también quiero decir que es un hecho constatable que España es un Estado de derecho, en donde la Policía, los fiscales y los jueces actúan conforme a las leyes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Villalobos. Muchas gracias por haber acudido a esta comparecencia de esta comisión de investigación.

Quería hacerle varias preguntas. Mire, en su causa, de manera reiterada, aparece el nombre de Martín Rodil. Quería preguntarle qué relación tenía con Martín Rodil, qué relación tenía este con España y cuál fue el trámite en el que le propuso ayudarle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 24

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Muy buenas tardes, señoría.

Martín Rodil es un venezolano que estaba radicado en Washington, me fue presentado por otro venezolano, el señor Alejandro Betancourt —lo testifiqué ya ante la Policía, en Asuntos Internos—, donde se me ofreció este señor como gran conocedor de las autoridades americanas, que trabajaba con el FBI, con la DEA, con la CIA, que tenía muy buenas relaciones en los Estados Unidos y que, dado que se estaba generando un ambiente muy negativo sobre los venezolanos en Estados Unidos, esta persona tenía cómo ayudarme a trabajar el tema de mi imagen. Quiero decirle que tengo un hijo nacido en los Estados Unidos, o sea, he tenido casa en Estados Unidos, he vivido, he residido en los Estados Unidos, y tenía un interés muy importante en mantener buenas relaciones con los Estados Unidos. Entonces, yo contraté a este señor para que me ayudara en los Estados Unidos. Pero resulta que este señor empezó también a tener relaciones con personas en España, que yo desconocía en su momento, y empezó a aparecer en algunas cosas en España, de hecho, está investigado en el Juzgado 29 de la Plaza de Castilla como partícipe de una presunta causa de extorsión policial. Y está protegido por los Estados Unidos, porque Estados Unidos se negó a que el señor Martín Rodil prestara declaración ante el Juzgado 29. Mi relación con él fue durante los años 2015 y 2016 y tuvo que ver exclusivamente con los Estados Unidos.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Tiene usted constancia de que el señor Martín Rodil tuviese algunos colaboradores dentro del territorio español?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Perdone, no escuché la última parte.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Tiene usted conocimiento de quiénes eran los colaboradores o con quién trabajaba el señor Martín Rodil en el territorio español?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: La persona que me presentó el señor Rodil en España fue el señor Alberto Galán, que ya lo manifesté también en su momento. Y, a través del señor Alberto Galán, luego conocí a algunas otras personas. Pero el que me presentó al señor Alberto Galán fue Martín Rodil.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Cuánto le pagó usted al señor Martín Rodil?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Al señor Rodil se le pagaron alrededor de 4 millones de dólares durante los servicios recibidos de los años 2015, 2016 y 2017.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Y no tiene ninguna constancia de quién podía estar ayudándole dentro del territorio nacional?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: En España no, porque esto tenía que ver solo con Estados Unidos. O sea, él me presentó senadores, me presentó fiscales, hicimos un montón de reuniones con altas personalidades del Gobierno americano. El trabajo que yo tenía contratado con el señor Rodil era netamente de los Estados Unidos. No le puedo decir otra cosa.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Muy bien.

¿En alguna de aquellas reuniones el señor Martín Rodil pudo comentarle que tenía contactos dentro del Gobierno, en los juzgados españoles o con alguna persona relevante dentro del panorama político de aquella época?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Solo le puedo decir lo que el señor Rodil decía, no le puedo contar nada porque no tengo ningún tipo de elemento de prueba. El señor Rodil hablaba de personas como el expresidente Uribe, de Colombia y hablaba mucho del expresidente Aznar, de España, pero era su dialecto, o sea, era lo que el señor Rodil decía. Yo no conozco absolutamente nada, nunca lo vi hablando con ninguno de ellos. Sencillamente era lo que él decía. No puedo decirle otra cosa, señoría.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Pero el señor Martín Rodil, en algunas conversaciones con usted, llegó a nombrar que colaboraba con el señor José María Aznar?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, en varias oportunidades lo comentó él. Comentó, solo comentó. Es lo que le puedo decir, señoría. No le puedo decir más.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Y, dentro del marco de esas conversaciones, ¿en algún momento le indicó si existía alguna relación contractual con el expresidente del Gobierno?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 25

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No. No llegué a ese detalle, no escuché ese detalle, señoría.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Bien.

Como esta sentencia es pública, está en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 26 de enero del 2021, he querido resaltar dos cuestiones que me parecen importantes respecto de lo que usted dice. Concretamente, en la página 7671 de ese *Boletín Oficial del Estado*, en el punto número 10, conclusiones y efectos, se dice: «Los razonamientos precedentes conducen a apreciar que el procedimiento seguido para acordar la prisión provisional del demandante no ha respetado las garantías legales de información y acceso a los elementos esenciales de las acusaciones ni las garantías de contradicción e igualdad de armas que exige el principio de la jurisprudencia de la medida. Ni el recurrente ni su letrado han tenido oportunidad de conocer un mínimo de precisión los términos de la petición de prisión del Ministerio Fiscal y no ha podido acceder a las actuaciones en que se asienta para alegar eficazmente sobre la legalidad de la medida ante el juez instructor, que, por primera vez, decide sobre su situación personal. Tampoco ha tenido conocimiento y acceso idóneo a las observaciones y base documental esgrimidas por la parte acusadora al oponerse al recurso de apelación necesario para cuestionar la legalidad de la prisión acordada ante el tribunal de apelación. Se ha vulnerado el derecho a la libertad personal por haberse adoptado la prisión sin observancia de la forma prevista en el ordenamiento, el artículo 17.1 de la Constitución española, y sin respetar las garantías procedimentales mínimas que exige la jurisdiccionalidad en la medida. Por lo tanto, procede otorgamiento del amparo solicitado, con nulidad de los autos impugnados, lo que nos revela del examen del resto de motivos. El auto del juez instructor debe ser anulado por la lesión de las garantías inherentes al proceso que le precede y, asimismo, debe anularse el auto por el que la audiencia provincial desestimó el recurso de apelación y confirmó el anterior auto sin reparar la lesión y sin respetar las exigencias procedimentales de los incidentes de la prisión provisional y el auto de la audiencia que desestimó el incidente de nulidad de actuaciones promovido frente al auto de apelación, que tampoco reparó esas lesiones».

Es decir, señor Villalobos, si su testimonio se ajusta a la realidad respecto a la instrucción policial, a la actuación del fiscal, y a eso le añadimos lo que aquí recoge el Tribunal Constitucional sobre los autos de prisión del juez Peinado, ¿podemos afirmar que se han vulnerado sus derechos más básicos? ¿Usted cree que la justicia española le ha tratado así?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría. En ese caso en particular es evidentemente correcto que se me violaron los derechos, que hasta el propio Tribunal Constitucional así lo resaltó en la decisión.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Usted, como decía antes, ¿está acusado en algún delito en España o ante la justicia española? ¿Podría decirnos más sobre esa cuestión? (**La señora vicepresidenta, Vidal Sáez, ocupa la Presidencia**).

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría. En el Banco de Madrid, banco intervenido en el 2015, mi persona tenía dos cuentas. En una cuenta había recibido dinero, pagos, de una empresa norteamericana y en otra cuenta había recibido pagos de una empresa española llamada Duro Felguera. En el momento en que se decide imputarme, como dijo el señor fiscal en mi comparecencia ante él de que ahora pasaba a ser investigado, se me abren dos causas. Se me abre una causa por el pago que recibí de los Estados Unidos y se me abre una causa por el pago que me hace la empresa Duro Felguera. Si hubiese tenido tres cuentas, probablemente se me hubieran abierto tres causas. Esta causa, que es la que origina inclusive la primera detención, que es la causa que se llama Miami Equipment, estuvo abierta durante cinco años y medio, aproximadamente, hasta que llegó a la Audiencia Nacional y, como lo mencioné anteriormente, la magistrada María Tardón, doña María Tardón, la archivó, liberándome todas las cuentas que me tenían bloqueadas en España por esa misma causa. Sin embargo, en esa causa la Fiscalía ha tratado de aglutinar o de unir otras causas, y en un momento determinado intentó unirla con una querrela que presentó la empresa Petróleos de Venezuela en España, en la cual yo no estoy incluido, pero la Fiscalía trató siempre de unirlas para que, de alguna manera, yo quedara dentro, de una forma forzada. De hecho —lo mencioné anteriormente—, la Fiscalía, en sede judicial, en la audiencia provincial, dijo que tanto ellos como el juez Peinado hablarían con PDVSA para que me incluyese. Pero ellos no se explicaban el porqué, pero que tenía que estar, cosa que hoy en día, en el 2024, no ha ocurrido, todavía no estoy. Pero esa empezó a ser parte también de la misma causa del 41, se unió forzosamente en el 41 en la causa PDVSA, y luego se hizo otro informe de la UDEF con una comisión rogatoria que llegó a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 26

Estados Unidos, que también lo mencioné, donde se hablaba de una operación financiera que estaba investigando en los Estados Unidos, en la cual yo no estoy.

Y con la entrada y registro de esas personas —hay una segunda entrada de registro en mi casa—, se logró hacer un informe, donde, milagrosamente, yo aparecí; en donde no podía estar, en donde no debería estar, pero estoy. Entonces, esa causa se convirtió en una macrocausa contra Venezuela o venezolanos, que, de nuevo, terminó, afortunadamente, en la Audiencia Nacional. Respecto a lo que llegó la Audiencia Nacional con muy buen criterio, la magistrada doña María Tardón se dio cuenta de que había causas inconexas y abrió tres piezas separadas. En el momento en que abrió las tres piezas separadas, archiva una, que era el origen de todos mis problemas, la de la empresa americana que me había pagado en Banco Madrid, porque nunca se presentó ningún elemento de pruebas sobre lo que se estaba diciendo; quedó evidenciado que en la de PDVSA no estaba, porque no estoy, y quedó todavía —aún no se ha terminado de aclarar— esa entrada forzada, en la que se está investigando una operación financiera en Estados Unidos donde no estoy —todavía estoy colgando en la Audiencia Nacional con esa causa, que es la que le vaticino que en los próximos meses debería archivarse—, y siguió con la otra, que es la de Duro Felguera, en la que, a pesar de que no se han presentado en más de siete años de investigación ningún elemento probatorio de que exista algún elemento de corrupción, incluso el fiscal ha puesto por escrito que quien posiblemente comete el delito es un ministro venezolano llamado Rafael Ramírez, que él no es parte de la causa y que no se ha demostrado que haya recibido beneficio alguno de esa adjudicación, él sigue tirando del caso hacia adelante, y probablemente vayamos a juicio con el tema de la empresa Duro Felguera y probablemente sea ya demasiado tarde para una empresa, como le dije anteriormente, decana de la Bolsa española, que ha sido rescatada por el Gobierno pero que ha sido tratada de una manera injusta, en mi humilde opinión. Como le dije anteriormente, el contrato se la adjudicó a través de una emergencia nacional, una adjudicación ordenada directamente por el Gobierno del presidente Chávez, respecto de la que nadie más que el propio presidente tenía decisión. ¿Qué le puedo decir? Se ha tratado injustamente el tema, pero ahí está. Entonces, esas son las dos causas que están abiertas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Señor Villalobos, ¿podría indicarnos cuál es la causa que se le ha archivado? ¿Cuál ha sido el órgano judicial que lo ha hecho y cuándo se ha producido? **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: El archivo se produjo en septiembre de 2022. Luego los fiscales recurrieron a la Sala de Apelaciones y esta lo ratificó en noviembre de 2022. Tengo los autos, se los puedo dejar, señoría.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Cuál era el órgano judicial?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: ¿Los fiscales? Juan José Rosa y José Grinda. Y respecto a los agentes de la Policía que informaron, todos los casos fueron con el 111 129, si les sirve esa información.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias.

El señor Iñarritu nos decía que hablaba de una causa que se sigue en el Juzgado número 29 de Madrid. ¿Nos puede explicar brevemente en qué consiste el procedimiento que se sigue en ese juzgado y qué papel juega usted en ese procedimiento?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Por supuesto, señoría. En ese juzgado se está investigando una posible extorsión policial contra algunos ciudadanos venezolanos. Yo fui citado a esa causa en calidad de testigo y presté declaración como testigo, y también la he incorporado a los documentos que le voy a dejar. Ahí es donde presenté la declaración ante Asuntos Internos de la Policía y posteriormente fue ratificada en sede judicial.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Quiénes participaban en esa acusación?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: ¿Como Fiscalía? El fiscal José Grinda.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Parece ser que el señor Grinda y el señor Rosa aparecen en más actuaciones de las que a usted le competen, y, dentro de ese Juzgado número 29 de Madrid, que de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 27

nuevo vuelve a estar usted en manos de ellos. Sin embargo y pese a la gravedad de las acusaciones que parece que se hacen por parte del instructor, no sé si usted sabe quién es el instructor.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: ¿El policía instructor? El informe que se ve en la causa está hecho por el 111 129.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Parece que también está presente en todas esas actuaciones.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: De hecho, lo mencioné anteriormente, que me he enterado de que hace cinco semanas ha declarado como testigo en ese juzgado y me ha difamado, diciendo que yo tengo más de diez años lavando dinero en España. Por eso quiero que me den la transcripción de su declaración, porque no puedo entender cómo un alto ejecutivo de la Policía puede hacer tal afirmación en un juzgado y que eso no tenga consecuencias.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿En esa causa usted no aparece ni como testigo ni como investigado?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Fui llamado a declarar como testigo.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: La verdad es que llama mucho la atención que se viertan esas acusaciones sin que esa persona de alguna forma esté vinculada en aquella causa.

Este policía, que tanto ha sonado en esta comisión hasta el momento, el 111 129, ¿es el mismo en todas las causas que se han abierto contra usted?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Que yo sepa, sí, señoría. Lo único que ahora me enteré de que ya no está; pero sigue su equipo, entiendo.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Muchas gracias, señor Villalobos. No voy a hacerle más preguntas.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: A usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor Villalobos, desde 2006, nos ha contado usted aquí que viene haciendo labores de asesoramiento e intermediación en empresas de todo el mundo y tamaño, en grandes multinacionales. ¿Nos podría resumir esa actividad profesional y qué ingresos ha tenido usted desde 2006 hasta aquí?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, solo le adelanto que mi patrimonio está declarado a la Hacienda española, que creo que es la autoridad ante la que tendría la obligación de presentarlo. Lo que sí le puedo decir es que he trabajado en proyectos multimillonarios; por ejemplo, el de la empresa Duro Felguera es un proyecto de más de 1500 millones de dólares.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Venezuela?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, en Venezuela. He trabajado en muchos proyectos que están alrededor de los 500 000 millones de dólares.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Venezuela?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: En Venezuela, sí, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: Usted intermediaba entre empresas para trabajar en Venezuela. O sea, usted no intermediaba para trabajar en la central nuclear de Almaraz, por ejemplo.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, si vamos a entrar en el detalle, con mucho gusto voy a entrar en detalle.

El señor **TARNO BLANCO**: Solo si esos grandes proyectos eran en Venezuela. ¿Sí o no?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí y no, porque estaba trabajando en un proyecto en Australia con la empresa Elecnor y, a raíz de que empezó todo este compendio de situaciones judiciales, vendí el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 28

proyecto a Elecnor y ese dinero también estaba en España; esto es lo que le digo. Estábamos montando una planta en conjunto en Australia. Y lo que le voy a decir también es que no se trata solo de intermediación; esta era parte del trabajo, pero la ingeniería básica, la ingeniería conceptual, los estudios ambientales, la permisología también son parte de un proyecto.

El señor **TARNO BLANCO**: Pero las cantidades deben ser enormes, porque, si solo ha gastado 4 millones de euros en un asesor en Estados Unidos, usted ha debido ingresar muchísimo dinero desde 2006 hasta aquí.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No entiendo la pregunta.

El señor **TARNO BLANCO**: Las cantidades desde 2006 hasta aquí han debido ser muy cuantiosas, porque usted ha reconocido en esta comisión que ha gastado 4 millones de euros solo en pagar a un asesor en Estados Unidos.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Como le dije anteriormente, señoría, mis bienes están declarados en Hacienda y pago los impuestos correspondientes. Es decir, son los únicos que tienen autoridad para pedirme esos detalles. Gracias.

El señor **TARNO BLANCO**: Usted sabe para qué ha venido aquí, yo también lo sé y, como los dos lo sabemos, le voy a seguir haciendo preguntas. Una muy simple: ¿usted sabe cuál es el salario medio de un venezolano, mensualmente?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Me voy a referir a cuando yo vivía y trabajaba en Venezuela. Yo ganaba entre 5000 y 6000 euros mensuales.

El señor **TARNO BLANCO**: El salario mínimo de un venezolano ahora mismo está entre los 120 dólares y los 240 dólares mensuales. Imagínese la de años que tiene que trabajar un venezolano para pagar un asesor en Estados Unidos por 4 millones de dólares.

¿Cuántas causas judiciales tiene usted en España? Dos abiertas, ha dicho. ¿Es correcto?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Correcto, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Estados Unidos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Una.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Venezuela?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Lo desconozco.

El señor **TARNO BLANCO**: Lo desconoce. ¿Porque no puede ir por allí ya? ¿O cómo es eso?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Medida cautelar en España. Tengo que estar en España.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Liechtenstein tiene alguna causa judicial abierta?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, quisiera que las preguntas me las hiciera más concretas si es posible, porque si usted me pregunta si hay alguna investigación es muy diferente a que haya una causa judicial. No tengo causa judicial en Liechtenstein.

El señor **TARNO BLANCO**: Le recuerdo que mentir en la comisión...

¿Tiene usted alguna causa judicial o algún procedimiento judicial abierto en Andorra?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Cuántos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Uno.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En algún otro país tiene usted abiertas causas judiciales? ¿En Suiza, por ejemplo? ¿En Francia, Alemania o Australia, por ejemplo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 29

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Le repito: causas judiciales, las que mencioné ya.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿No tiene ninguna investigación policial o judicial abierta en esos países?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Investigaciones policiales puede haber muchas. Pero causas judiciales con acusaciones, las que hablamos.

El señor **TARNO BLANCO**: Ha dicho que usted tenía tres cuentas en el Banco de Madrid.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Dos.

El señor **TARNO BLANCO**: Dos. ¿Y empresas vinculadas a usted o personas que utilizaban lo que dicen en Sudamérica prestanombre, testafarro tenían alguna cuenta abierta en ese banco?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Empresas directamente mías.

El señor **TARNO BLANCO**: Muy bien.

En la BPA, ¿cuántas cuentas ha llegado a tener abiertas?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Varias; seis, cinco.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Cuántas cuentas ha tenido abiertas en Suiza?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Seis, cinco; no lo sé.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Liechtenstein?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Una.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿En Luxemburgo?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Una.

El señor **TARNO BLANCO**: Muy bien.

Y una pregunta que le voy a hacer, porque soy persona española de provincias: ¿qué necesidad tenía usted de tener cuentas en tantos paraísos fiscales?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Qué maravillosa pregunta me hace. Creo que era un preámbulo...

El señor **TARNO BLANCO**: Claro que es maravillosa.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Claro, porque una de las causas por las que tenemos esas cuentas ahí es porque yo vengo del continente latinoamericano y es muy peligroso para una persona en cualquiera de esos países tener cuentas con altos números, porque eso pone en peligro tanto la vida de una persona como la de su familia.

Me interesa más el fiscal. De hecho, ojalá toda esta persecución policial pase y yo pueda traer todo mi dinero a España, como lo tengo declarado; y tenerlo en las cuentas cuando los bancos me quieran abrir cuentas, porque ahorita, señorita, ningún banco me abre cuenta. Y la razón por la que ningún banco me abre cuenta es porque soy una persona que tiene riesgo reputacional, riesgo reputacional establecido en unos informes falsos, porque no hay una medida cautelar y no hay una sentencia que diga lo contrario, porque hay juzgados españoles que me han liberado los fondos, como los fondos de Banco Madrid, como los fondos que estaban en otros bancos, y ningún banco los quiere, a pesar de que tienen una medida de liberación de un juzgado de España. Entonces, la razón por la que tengo varias cuentas —no es un delito tener muchas cuentas— es porque los bancos no me quieren abrir cuenta por mi riesgo reputacional, por los informes de los que hemos hablado.

El señor **TARNO BLANCO**: Pero me imagino que su riesgo reputacional es desde 2014 en adelante, que es cuando aparecen todos estos señores que ustedes han nombrado aquí y que parece que son la encarnación del mal. Es decir, antes de 2014, entre 2006 y 2014, su reputación era magnífica, porque es un grandísimo ingeniero venezolano de la energía, había sido viceministro con el presidente Chávez y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 30

usted no tenía ningún problema de reputación. Entonces, las cuentas que abre entre 2006 y 2014, ¿por qué fue, señor Villalobos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Porque eran cuentas de trabajo, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: Pero ¿todas en esos países? ¿Ninguna en París ni en Roma? Es decir, todas eran en Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza, Andorra; todas eran así.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Le recuerdo a su señoría que por aquel entonces yo era un ciudadano venezolano, residente en Venezuela, que solo vivía en Venezuela. Entonces, yo podía elegir el sitio donde me sintiera seguro con mi dinero. No tenía nada que ver con razones fiscales. No confundamos un problema fiscal con un problema de seguridad, por favor. Cuando vengo a España, abro por lo menos cuatro cuentas en España, que se cerraron posteriormente, después de 2014. Pero yo, cuando vengo a España en 2014 abro cuentas en España porque voy a trabajar en España, porque quiero montar mi operativa empresarial en España. Y todo se vino abajo. Pero mi intención era trabajar desde España, y, como le dije anteriormente, si logramos que mi nombre se limpie cuando todo haya terminado, archivándose, y no va a poder ser de otra manera, yo feliz, me traigo todo mi dinero a España y lo invierto en España.

El señor **TARNO BLANCO**: Si usted piensa que se van a archivar todos estos procedimientos es porque cree que el sistema judicial español es un sistema justo, ¿no?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Lo dije anteriormente: Yo sí confío en la justicia española.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Usted cree en la justicia española?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, y he citado inclusive nombres de magistrados...

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Pero cree en la justicia española o cree en magistrados?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Identifíqueme usted la justicia española. Yo lo que siento es que al llegar a un nivel alto se me escucha, se me atiende y las causas se archivan. Ahora, llegar a ese nivel a veces lleva un calvario, señoría, y es lo que he vivido yo. Pero ya estoy en un nivel en el que ahora no estoy viviendo el calvario que viví hace tiempo.

El señor **TARNO BLANCO**: Usted ha nombrado aquí al señor Ramírez, a don Rafael Ramírez. ¿Es amigo suyo?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, el señor Rafael Ramírez fue mi jefe inmediato. Era el ministro de Energía cuando yo fui el viceministro de Energía en aquella época del 2002 al 2006. Fue mi jefe, por el que siempre tuve un gran respeto. Pero ¡se han inventado tantas historias, señorías! El magistrado Juan Carlos Peinado, en la primera comparecencia de mi esposa, cuando le retiró el pasaporte, le preguntó a mi señora esposa en qué época estuvo casada con Rafael Ramírez. Imagínese eso, o sea, como que yo comparto mujer con Rafael Ramírez, como que nos las cambiamos; se ha comentado que yo tengo una relación homosexual con el señor Rafael Ramírez, que éramos pareja; se ha comentado que yo soy el testaferro del señor Rafael Ramírez, cuando no existe eso en ninguna parte del mundo, porque, como bien ha dicho usted, hay investigaciones que se han compartido entre la policía respecto en donde he tenido dinero, y no se ha encontrado una transferencia ni de diez euros ni al señor Ramírez ni a la familia del señor Ramírez. El propio fiscal Grinda, en la causa Duro Felguera, dice que quien otorga es el señor Ramírez y que no se ha probado en 2023, cuando lo escribe, que el señor Ramírez se haya beneficiado de ninguno de los pagos de Duro Felguera. Entonces, si usted me pregunta qué relación tengo con Rafael Ramírez, profesional. Y, sí, pudimos tener una amistad, que desapareció hace mucho tiempo porque no lo veo. Pero eso no tiene nada que ver ni con que somos homosexuales ni con que compartimos mujer.

El señor **TARNO BLANCO**: Nada más lejos de mi intención. Yo le he preguntado solamente si conoce al señor Ramírez.

Pero ¿no le llama a usted la atención —veo que lee mucho la prensa, que tiene mucha información— la de exdirigentes —me imagino que todos con unos currículums brillantes— del Gobierno venezolano con cuentas abiertas en Andorra? ¿No es llamativo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 31

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí me puede llamar la atención, pero no es vinculante, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿No le parece a usted llamativo?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Pero no es vinculante, señoría, lo que yo pueda opinar. Creo que por eso habría que preguntar al *compliance* del banco.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Y no le parece tampoco anormal que todos eligieran siempre el mismo banco?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Lo único que le puedo aportar a su señoría es que la BPA tenía una oficina en la ciudad de Caracas, donde captaba clientes. Es lo único que le puedo aportar.

El señor **TARNO BLANCO**: La BPA tenía una oficina en la ciudad de Caracas.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Sí, en el Centro Ciudad Comercial Tamanaco, en Caracas.

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Y sabe usted si las tenía en muchas más ciudades, fuera de Andorra?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No lo sé, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: No lo conoce usted. Pero la BPA tiene una oficina en Caracas; muy interesante.

Ha dicho usted que no tenía amistad con don Higini. Pero con algún directivo del banco me imagino que sí, porque con las cantidades que usted maneja...

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: ¿Conocidos? Varias personas. Ahora, respecto a cuando usted me dice amistad, ese es un término muy genérico. Conocido tenía a la persona que manejaba la cuenta del banco, que era el señor Luis Pablo Laplana, que luego pasó también a trabajar en Banco Madrid, y también lo visité cuando estaba en Banco Madrid.

El señor **TARNO BLANCO**: Ha dicho usted que ningún grupo ha hablado con usted después de la citación. Y ¿alguna persona vinculada antiguamente al BPA ha hablado con usted en estos días?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: Como ciudadano venezolano que conoce la justicia venezolana, ¿qué le parece que en Venezuela haya ahora mismo más de 29 000 personas sin juicio y 1700 presos políticos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, yo creo que mi opinión no es vinculante, porque...

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Perdón?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Que mi opinión no es vinculante. Yo tengo más de diez años viviendo en España y creo que no hay nada de lo que le pueda aportar sobre lo que está pasando en Venezuela en este momento.

El señor **TARNO BLANCO**: Y por su conocimiento de su país, Venezuela, y estamos en una comisión de investigación sobre lo que se llama la Operación Cataluña, ¿qué cree usted que hubiera hecho el Gobierno venezolano si el estado de Zulia, por ejemplo, o el de Miranda convocasen un referéndum ilegal de independencia?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: No lo sé, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: No lo sabe usted.

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: La verdad es que no...

El señor **TARNO BLANCO**: Con la de cosas que nos ha contado y hay algunas de las que no sabe nada: no sabe nada de presos políticos en Venezuela, no sabe lo que haría el Gobierno venezolano ante determinadas actitudes. Ha sido usted un viceministro poco interesado en la política venezolana, ¿no?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 18

28 de noviembre de 2024

Pág. 32

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, mi labor era la electricidad. Pregúnteme sobre electricidad y le voy a responder con toda claridad. Pero, como pregunta cosas de política o cosas que están pasando en mi país...

El señor **TARNO BLANCO**: ¿Cuántos ciudadanos de Venezuela no pueden acceder a la electricidad por los cortes en los últimos años? ¿Cuántos hogares en Venezuela?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Me puedo remitir al 2006 y le respondo; hoy en día no lo sé.

El señor **TARNO BLANCO**: Hoy no sabe.

¿Y no pensará usted que parte de la ineficiencia del sistema eléctrico en Venezuela viene de los cobros de comisiones de directivos de empresas y de ministros venezolanos?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Señoría, tengo casi veinte años fuera del cargo y diez años fuera de mi país, o sea, no es vinculante ni valioso lo que le pueda aportar.

El señor **TARNO BLANCO**: Una última pregunta: ¿cree usted que, si el juez que dictó su auto de prisión no se llamase Peinado, que se llamase Fernández o López, estaría usted aquí hoy?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: ¿Me puede repetir la pregunta, que no...

El señor **TARNO BLANCO**: Se la voy a hacer de forma mucho más clara, para que usted me la responda con el corazón. ¿Cree usted que, si el señor Peinado no hubiese imputado a la mujer del presidente del Gobierno, estaría usted aquí hoy?

El señor **VILLALOBOS CÁRDENAS**: Yo supongo que, si se fuera a investigar el tema de la Operación Cataluña, sí estaría aquí.

El señor **TARNO BLANCO**: Muy bien. No hay más preguntas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Agradecemos al señor viceministro su presencia y sus explicaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.